Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para REALIZAR ESTUDIOS DE DETALLE ESCALA 1:2000 Y LOS DISEÑOS DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COSTOS, PARA LOS FENÓMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA EN EL SECTOR IRACALES CORREGIMIENTO DE AYACUCHO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 2
Definiciones 2
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 3
ASPECTOS TÉCNICOS 40
ASPECTOS REGULATORIOS 46
Acuerdos comerciales 48
ANÁLISIS DE LA DEMANDA 48
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 50
Aspectos técnicos de la demanda 65
PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO. 70
Análisis de la Oferta 71
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR RECOMENDADO. 72
ANÁLISIS DE PRECIOS 82
CONCLUSIONES 94

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Palmira debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

En este contexto, el presente documento contiene el análisis del sector elaborado por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Palmira, como soporte técnico para el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a REALIZAR ESTUDIOS DE DETALLE ESCALA 1:2000 Y LOS DISEÑOS DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COSTOS, PARA LOS FENÓMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA EN EL SECTOR IRACALES CORREGIMIENTO DE AYACUCHO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA., buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Estudios a detalle	Investigaciones técnicas que permiten evaluar con mayor precisión las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en un área específica, así como definir las medidas de mitigación y las obras requeridas.
Escala Cartográfica	Relación entre las dimensiones representadas en un mapa y las dimensiones reales del terreno.
Escala 1:2000	Escala de representación cartográfica que permite un alto nivel de detalle para la evaluación de amenazas, el diseño de obras y la planificación territorial.
Análisis de Amenaza	Evaluación técnica orientada a identificar y caracterizar los fenómenos potencialmente peligrosos en un territorio.
Gestión del riesgo	Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de

Definiciones	
	una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).
Modelación hidrológica e hidráulica	Proceso mediante el cual se simula el comportamiento del agua en una cuenca hidrográfica o en un cauce, con el fin de estimar caudales, velocidades, profundidades de flujo, niveles de inundación y comportamiento de avenidas torrenciales bajo diferentes escenarios.
Diseño de obras de mitigación	Conjunto de estudios y diseños de ingeniería encaminados a definir soluciones técnicas destinadas a reducir el nivel de amenaza o riesgo existente, tales como obras de estabilización de taludes, estructuras de contención, obras hidráulicas, drenajes, disipadores de energía, entre otras.

ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

Con el propósito de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera, organizacional, técnica, comercial y de análisis de riesgo, el Municipio de Palmira, debe dejar constancia del análisis en los documentos del proceso; en este sentido, a continuación, se analiza el sector económico objeto del contrato.

Los sectores económicos de un país, territorio o Estado, son aquellas divisiones de su actividad económica. Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios). Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve, de los cuales tres ya fueron mencionados anteriormente. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí. Es importante decir antes, no obstante, que los seis sectores clasificados según su actividad económica, forman parte de alguno de los tres sectores iniciales (primario, secundario o terciario)

Según la división clásica de la economía: Encontramos tres grandes sectores económicos de Colombia, que a su vez agrupan actividades especializadas e independientes. Estos tres son los siguientes.

1. Sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

2. Sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

3. Sector terciario. Es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.



Sector que suple la necesidad.

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro del **sector terciario de la economía**, específicamente en el **sector de servicios profesionales, científicos y técnicos**, el cual comprende las actividades orientadas a la prestación de servicios especializados que requieren conocimientos técnicos, científicos y profesionales para atender necesidades específicas de entidades públicas y privadas.

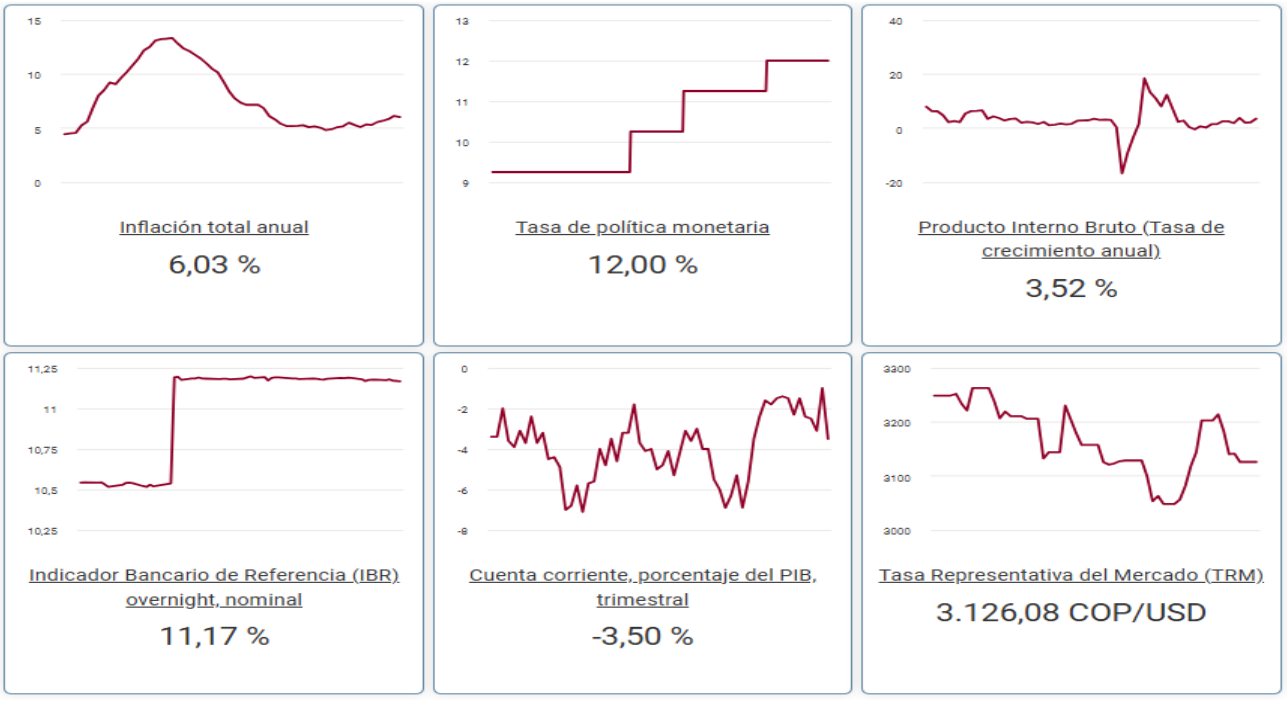
En este caso, la necesidad institucional se satisface mediante un contrato donde se cuenta con personal idóneo para la elaboración de estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, los cuales requieren la participación de equipos interdisciplinarios conformados por profesionales en geología, geotecnia, geomorfología, hidrología, hidráulica, ingeniería civil, sistemas de información geográfica (SIG), ingeniería ambiental y demás disciplinas afines.

Este mercado se caracteriza por ofrecer servicios intelectuales de alto nivel técnico, fundamentados en la aplicación de metodologías científicas, trabajo de campo, levantamientos topográficos, modelaciones hidrológicas e hidráulicas, análisis geotécnicos, procesamiento de información geoespacial y formulación de diseños de obras de mitigación, conforme a los

lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo de desastres y ordenamiento territorial.

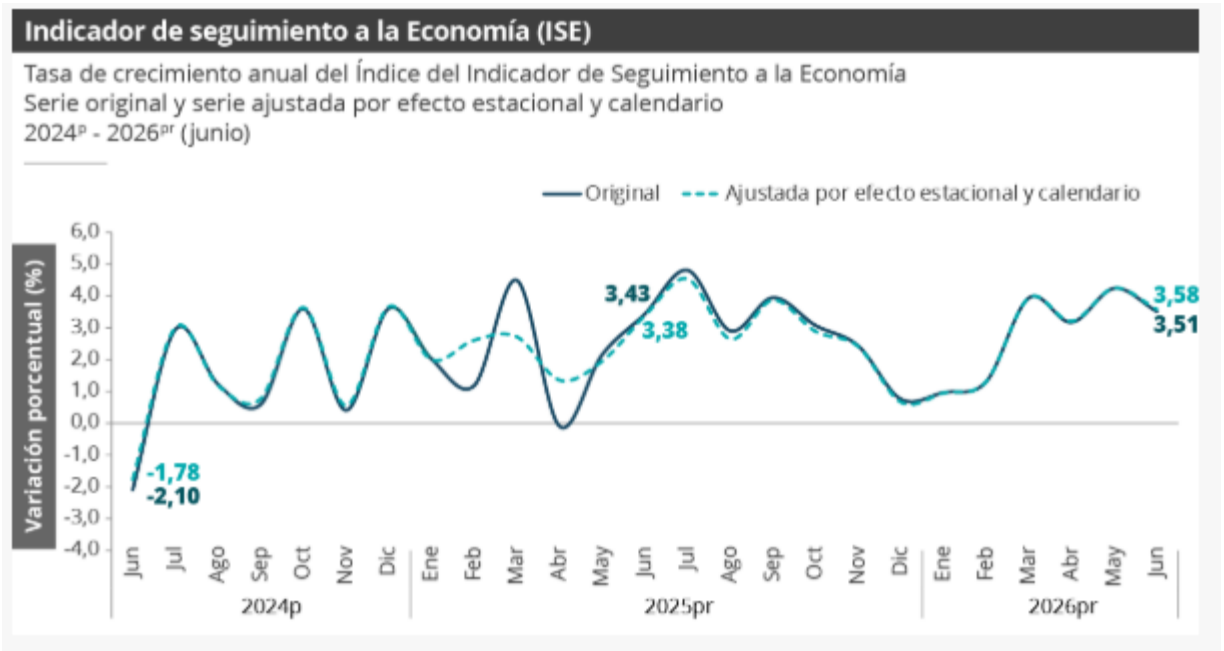
Cabe resaltar que por ser un proceso que pertenecen al sector de servicios, no aplican factores como costos de producción, fluctuaciones en el valor de las materias primas, cambios en los Ciclos de producción, etc., debido a que se tratan de un servicio y no de un bien tangible, a diferencia de los sectores primario y secundario, que se centran en la agricultura y la industria respectivamente, el sector terciario ofrece beneficios intangibles. Esto quiere decir que sus productos no son objetos materiales, sino experiencias o trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores, es decir la mano de obra especialmente calificada es la que rige en este sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector. Este análisis, como lo ha recomendado la entidad del estado Colombia Compra Eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, tales como: la inflación, el Producto Interno Bruto, el Salario Mínimo, la Tasa Representativa del Mercado entre otros. La información estadística como inflación, PIB e indicadores de seguimiento económico es suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); el salario mínimo es establecido mediante decreto por el Gobierno Nacional, con base en las decisiones de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales; y la TRM es certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en las operaciones del mercado cambiario.



SALARIO MÍNIMO $ 1.750.905,00 ↑ +$ 327.905,00 +23,04% 2026 Año	**ACPM** $ 11.616,00 ↑ +$ 40,00 +0,35% ago. 2026 Mes	**GASOLINA** $ 16.331,00 ↑ +$ 40,00 +0,25% ago. 2026 Mes
AUXILIO DE TRANSPORTE $ 249.095,00 ↑ +$ 49.095,00 +24,55% 2026 Año	**DESEMPLEO NACIONAL** 8,00% ↓ -1,20% -13,04% jul. 2026 Mes	**TASA DE INTERVENCIÓN DE POLÍTICA MONETARIA** 12,00% – 0,00% 0,00% 01/09/2026 Fecha

INDICADOR SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA[1]



DANE. (2026). Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

[1] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf

Para el mes de junio de 2026, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026.

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

DANE. (2026). *Índice del indicador de seguimiento a la economía.* Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

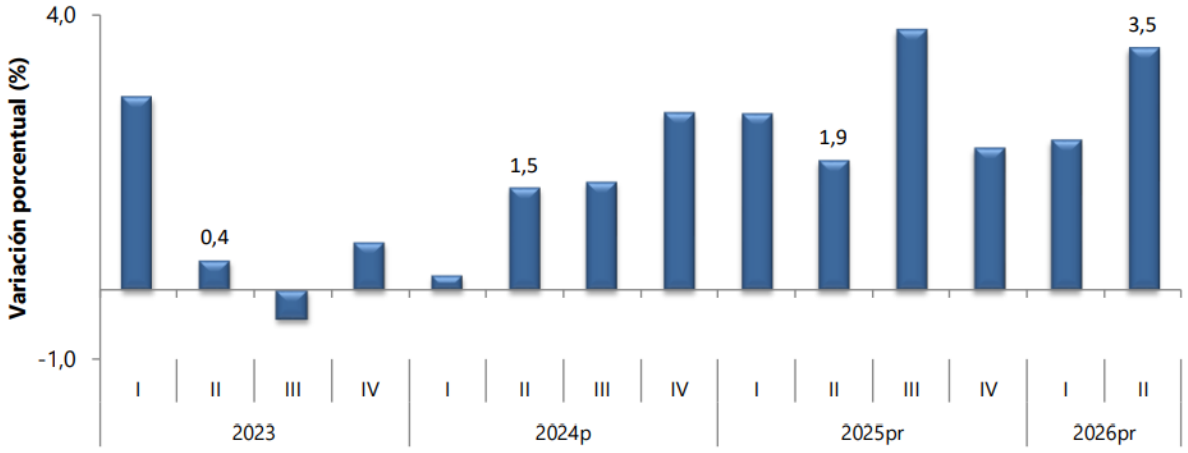
Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que se hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2026 PR

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

DANE. (2026). *PIB Producto Interno Bruto, 18 de agosto 2026*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

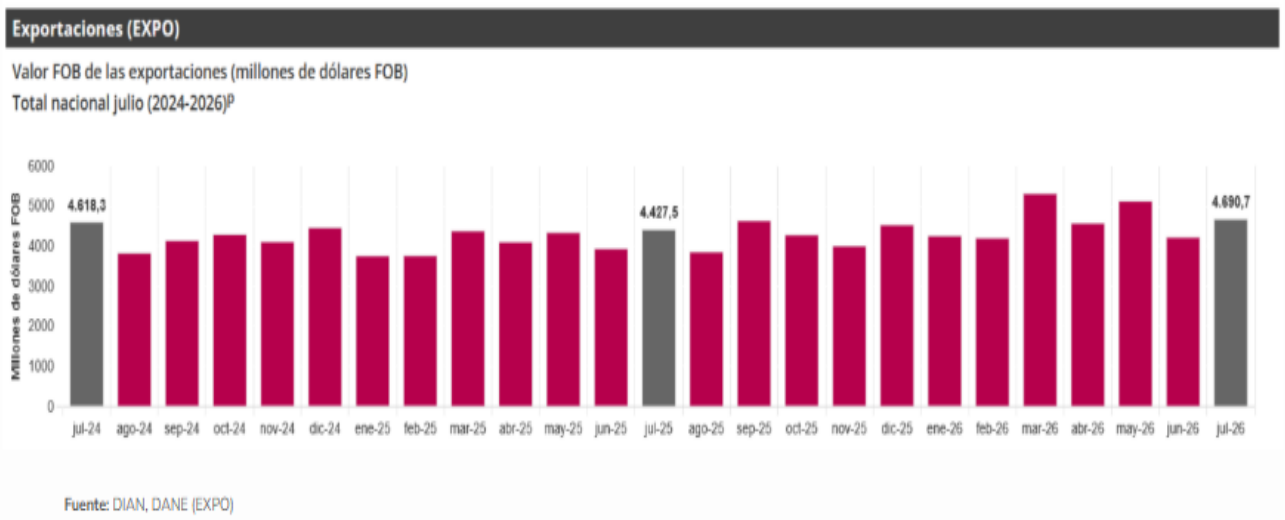
Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

EXPORTACIONES (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%.

En julio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.874,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 8,3% frente a julio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (13,8%) que contribuyó con 8,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En julio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$978,6 millones FOB y presentaron una disminución de 7,1%, frente a julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (-12,4%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-6,0%) que contribuyeron en conjunto con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.239,6 millones FOB y presentaron una caída de 0,8%, comparado con julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (-22,5%) y Frutas frescas o secas (-27,7%) que contribuyeron en conjunto con 3,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el mes de julio de 2026 en comparación con julio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (51,6%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 51,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Julio (2026/2025)ᵖ

Descripción	Julio 2025p	Julio 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.427,5**	**4.690,7**	**5,9**		**5,9**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.249,6**	**1.239,6**	**-0,8**		**-0,2**
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[2]	119,7	92,7	-22,5	-2,2	-0,6
Frutas frescas o secas[3]	42,3	30,6	-27,7	-0,9	-0,3
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[4]	11,2	4,6	-58,6	-0,5	-0,1
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[5]	21,1	16,5	-21,6	-0,4	-0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado (picadas o no)[6]	4,6	12,2	165,5	0,6	0,2
Aceite de palma y sus fracciones[7]	75,9	84,5	11,4	0,7	0,2
Café sin tostar descafeinado o no[8]	473,2	485,2	2,5	1,0	0,3
Flores y follaje cortados[9]	161,4	185,0	14,6	1,9	0,5
Demás subgrupos	340,3	328,2	-3,5	-1,0	-0,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.729,8**	**1.874,2**	**8,3**		**3,3**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.106,9	1.259,7	13,8	8,8	3,5
Menas y desechos de metales[12]	125,5	127,8	1,9	0,1	0,1
Hulla, coque y briquetas[13]	479,8	464,2	-3,3	-0,9	-0,4
Demás	17,6	22,4	27,3	0,3	0,1
Manufacturas[14]	**1.053,6**	**978,6**	**-7,1**		**-1,7**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	455,8	399,4	-12,4	-5,3	-1,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	281,2	264,3	-6,0	-1,6	-0,4
Artículos manufacturados diversos[17]	123,7	112,2	-9,3	-1,1	-0,3
Maquinaria y equipo de transporte[18]	192,8	202,6	5,1	0,9	*0,2*
Ferroníquel[19]	*40,1*	*36,7*	*-8,3*	*-0,3*	*-0,1*
Otros sectores[20]	**394,6**	**598,4**	**51,6**		**4,6**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	392,4	595,1	51,7	51,4	4,6
Demás capítulos	2,2	3,3	48,7	0,3	0,0

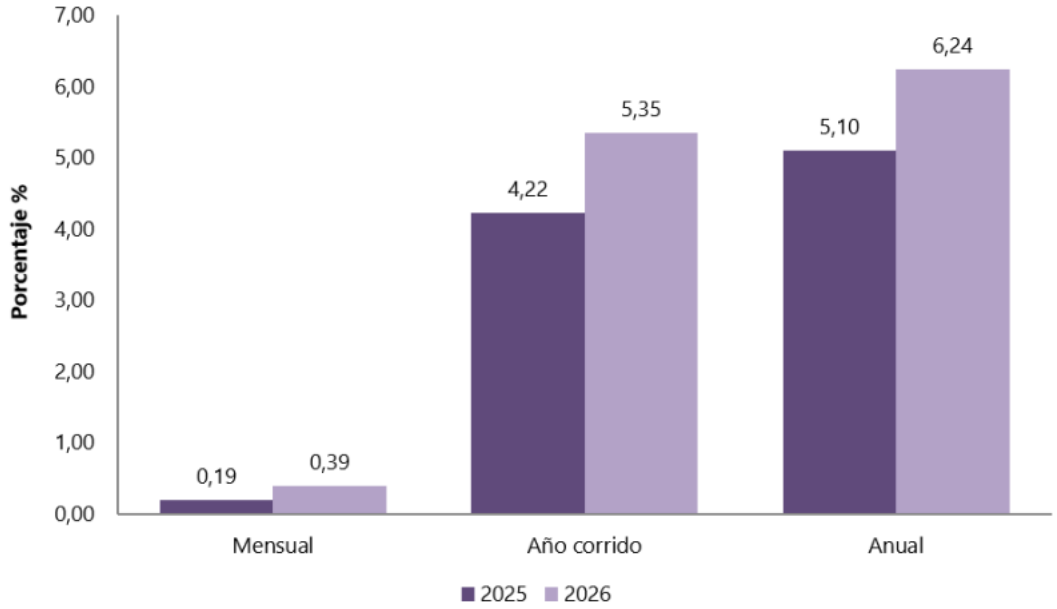
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-jul2026.pdf

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, ese indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%):

Recreación y cultura (0,89%),Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%).

Por debajo se ubicaron:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron:

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

RESULTADO ANUAL

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

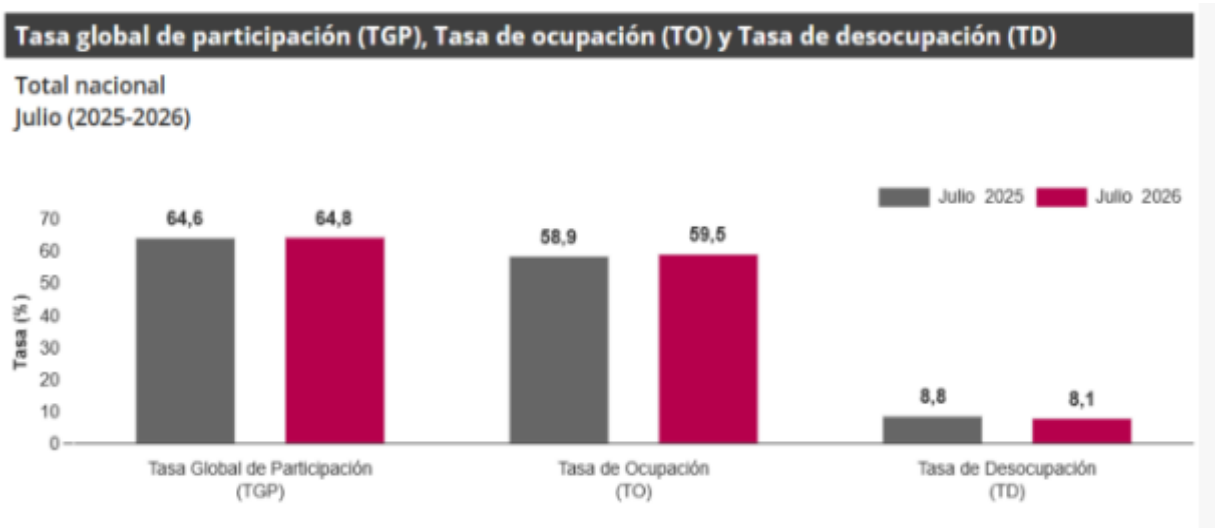
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf

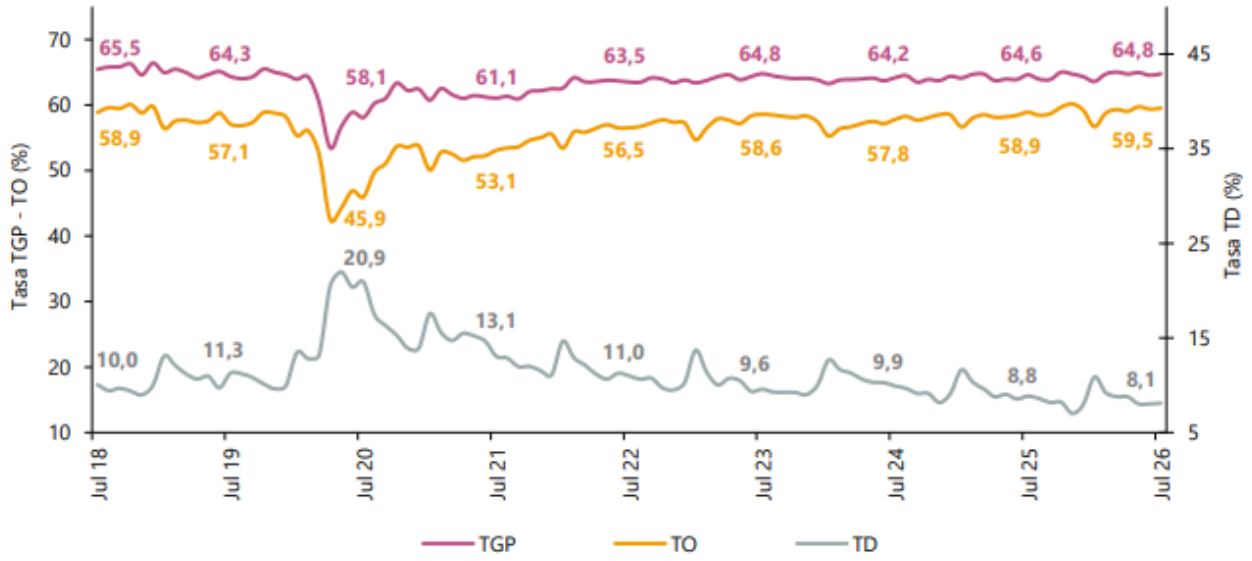
EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.



Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

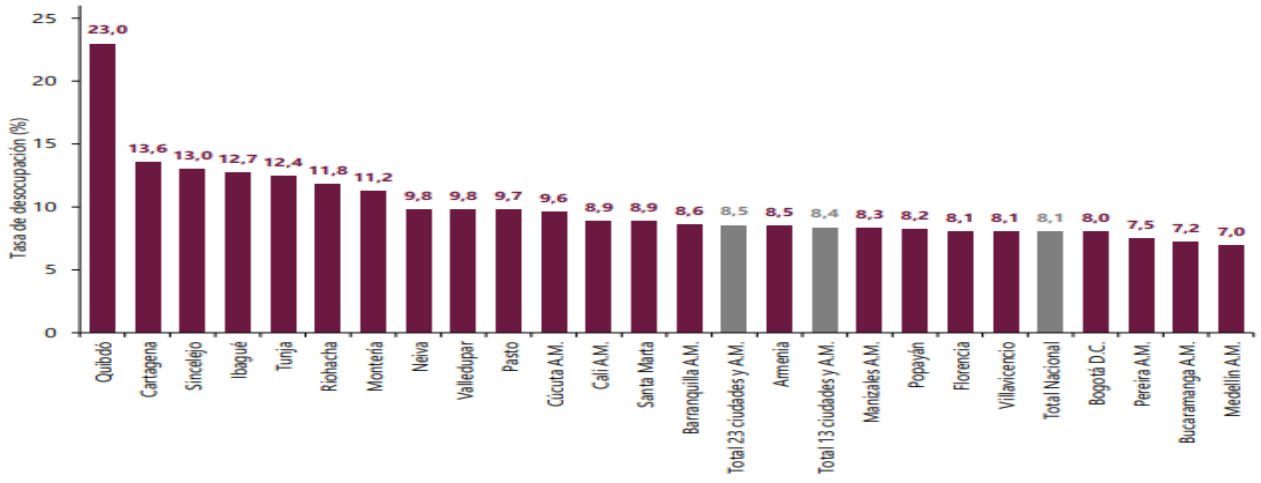
Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL MAYO-JULIO 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



OTROS ASPECTOS

El presente proceso se regirá conforme a la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

ANÁLISIS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, a continuación, se realiza el análisis correspondiente.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011, modificada, entre otras, por la Ley 2421 de 2024, establece medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. Su propósito es garantizar sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, bajo principios como la dignidad y el enfoque diferencial. La vigencia de este marco legal se extiende hasta el 10 de junio de 2031.

La reparación integral comprende diferentes medidas orientadas al restablecimiento y garantía de los derechos de las víctimas, entre ellas medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, indemnización y garantías de no repetición, de acuerdo con las circunstancias particulares de cada víctima y las disposiciones aplicables.

La normativa reconoce como víctimas a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños en sus derechos por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. La Ley 2421 de 2024 amplió y precisó, entre otros aspectos, el concepto de víctima y fortaleció la atención con enfoques diferenciales y territoriales.

Dentro de los hechos victimizantes reconocidos por el marco normativo se encuentran, entre otros, el desplazamiento forzado, homicidio, desaparición forzada, secuestro, tortura, delitos contra la libertad e integridad sexual, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, y despojo o abandono forzado de tierras, de acuerdo con las condiciones establecidas en la legislación.

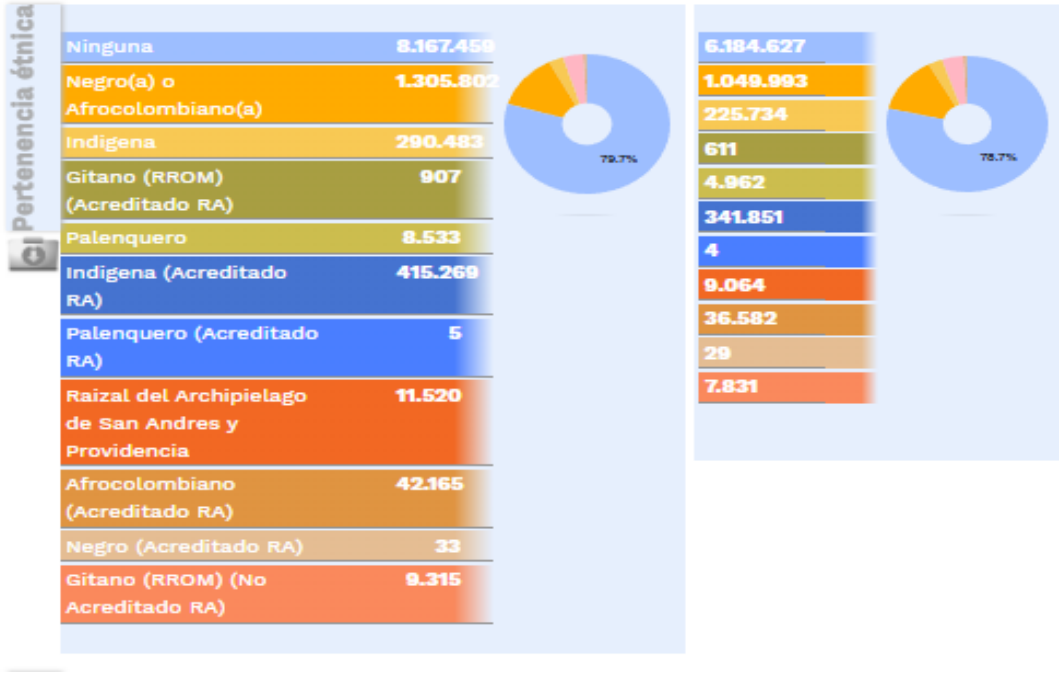
Asimismo, la política de atención y reparación incorpora un enfoque diferencial, reconociendo las particularidades y necesidades de personas y grupos que pueden encontrarse en condiciones de especial protección, entre ellos niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, comunidades étnicas y otros grupos que hayan sufrido afectaciones diferenciadas como consecuencia del conflicto armado.

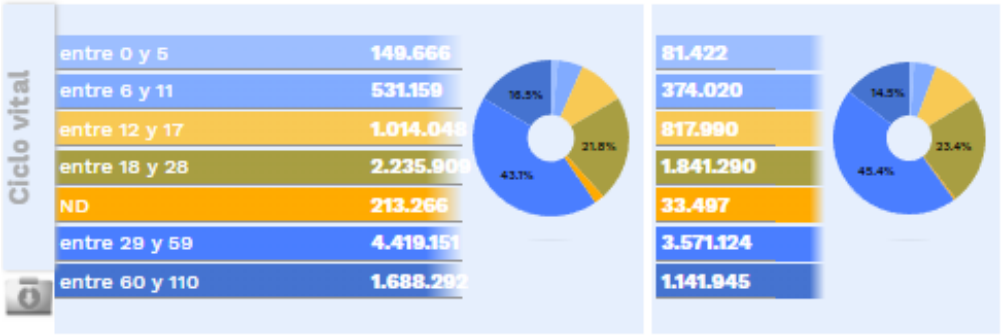
El Registro Único de Víctimas (RUV) es administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y constituye un instrumento fundamental para la implementación de la política de atención y reparación. La inclusión en

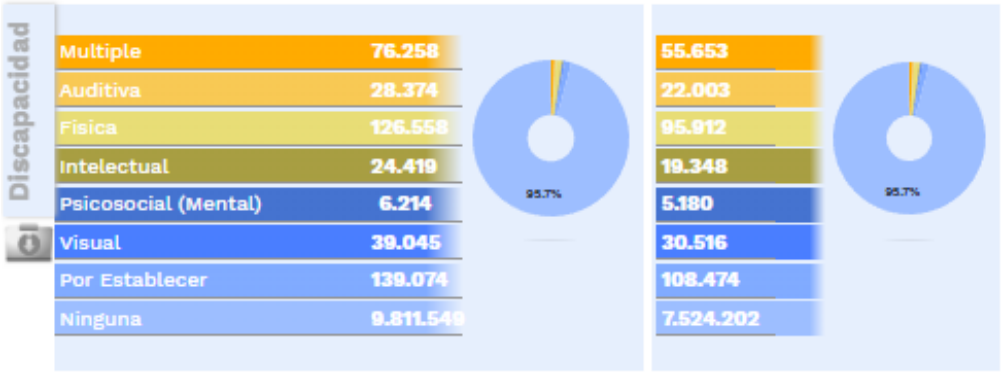
el RUV permite el acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación previstas en la Ley, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos.

Las personas que hayan sido reconocidas como víctimas e incluidas en el RUV pueden solicitar ante la Unidad para las Víctimas la certificación de inclusión en el Registro Único de Víctimas.

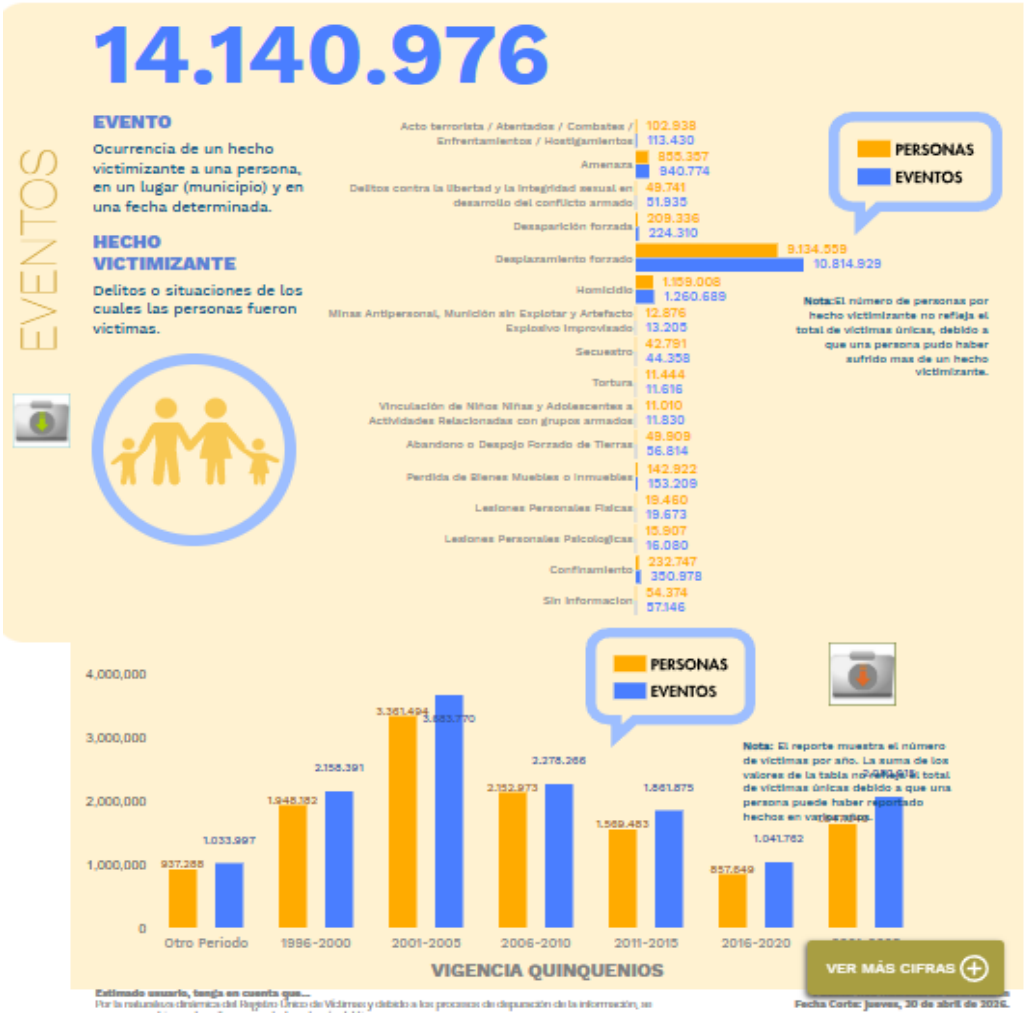


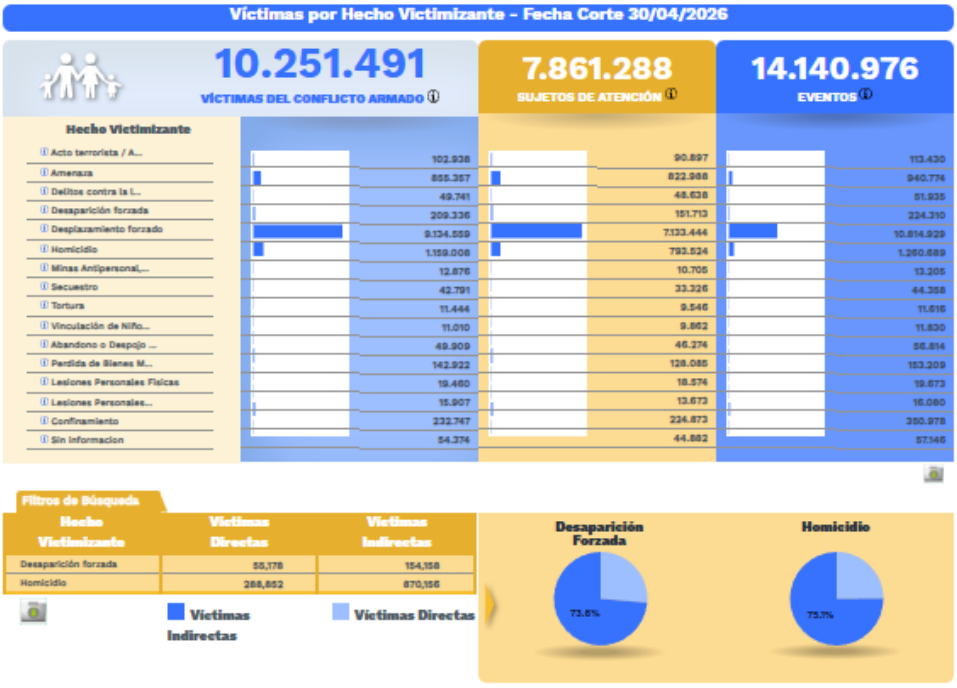

Pertenencia étnica
Ninguna 8.167.459
Negro(a) o Afrocolombiano(a) 1.305.802
Indigena 290.483
Gitano (RROM) (Acreditado RA) 907
Palenquero 8.533
Indigena (Acreditado RA) 415.269
Palenquero (Acreditado RA) 5
Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia 11.520
Afrocolombiano (Acreditado RA) 42.165
Negro (Acreditado RA) 33
Gitano (RROM) (No Acreditado RA) 9.315
79.7%
6.184.627
1.049.993
225.734
611
4.962
341.851
4
9.064
36.582
29
7.831
78.7%


Ciclo vital
entre 0 y 5 149.666
entre 6 y 11 531.159
entre 12 y 17 1.014.045
entre 18 y 28 2.235.909
ND 213.266
entre 29 y 59 4.419.151
entre 60 y 110 1.688.292
16.5%
21.8%
43.7%
81.422
374.020
817.990
1.841.290
33.497
3.571.124
1.141.945
14.5%
23.4%
45.4%


Discapacidad
Multiple 76.258
Auditiva 28.374
Fisica 126.558
Intelectual 24.419
Psicosocial (Mental) 6.214
Visual 39.045
Por Establecer 139.074
Ninguna 9.811.548
95.7%
55.653
22.003
95.912
19.348
5.180
30.516
108.474
7.524.202
95.7%


Campesinado
500.691
Total de personas incluidas en el RUV desde el 19 de ocubre de 2024 a la fecha
SI 233.596
NO 267.095
* Número de personas que se auto reconocen como campesinos desde la existencia de esa marca en el FUD; cifras desde 19 de octubre de 2024 al corte actual de información.
53.3%
46.7%


14.140.976
EVENTOS
EVENTO
Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.
HECHO VICTIMIZANTE
Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron victimas.
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 102.938 113.430
Amenaza 855.357 940.774
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 48.741 51.935
Desaparición forzada 209.336 224.310
Desplazamiento forzado 9.134.559 10.814.929
Homicidio 1.159.008 1.260.689
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado 12.876 13.205
Secuestro 42.781 44.358
Tortura 11.444 11.616
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados 11.010 11.830
Abandono o Despojo Forzado de Tierras 48.909 56.814
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles 142.822 153.209
Lesiones Personales Fisicas 19.460 19.673
Lesiones Personales Psicologicas 15.907 16.080
Confinamiento 232.747 350.978
Sin Informacion 54.374 57.146
PERSONAS
EVENTOS
Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de victimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido mas de un hecho victimizante.
4,000,000
3,000,000
2,000,000
1,000,000
0
937.388
1.033.997
1.948.382
2.158.391
3.361.494
3.653.770
2.152.973
2.278.266
1.569.483
1.661.875
857.649
1.041.762
Otro Periodo
1986-2000
2001-2005
2006-2010
2011-2015
2016-2020
PERSONAS
EVENTOS
Nota: El reporte muestra el número de victimas por año. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de victimas únicas debido a que una persona puede haber registrado hechos en varios años.
VIGENCIA QUINQUENIOS
VER MÁS CIFRAS
Estimado usuario, tenga en cuenta que...
Fecha Corte: jueves, 30 de abril de 2026.



MUJER CABEZA DE FAMILIA

Para los efectos de la Ley 82 de 1993, “Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia", entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

ADULTOS MAYORES

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Para el año 2026, las estadísticas de adultos mayores en Colombia reflejan una de las transformaciones demográficas más aceleradas de la región. Basado en las proyecciones del DANE y los informes de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, se puede detallar lo siguiente:

Demografía y Composición

Población Total: Se estima que para 2026 existen aproximadamente 8.1 millones de personas mayores de 60 años en el país.

Índice de Envejecimiento: Este indicador ha subido a 68.2, lo que significa que por cada 100 menores de 15 años, hay casi 70 adultos mayores.

Feminización de la vejez: Las mujeres representan el 55.3% de esta población. La esperanza de vida para las mujeres en 2026 se sitúa en los 80.4 años, mientras que para los hombres es de 74.1 años.

Situación Socioeconómica

Cobertura Pensional: Solo el 28% de los adultos mayores de 60 años cuenta con una pensión contributiva efectiva.
Vulnerabilidad: Cerca del 45% de la población mayor se encuentra en niveles de pobreza monetaria o multidimensional, dependiendo mayoritariamente de programas de transferencia como "Colombia Mayor".

Mercado Laboral: El 32% de los hombres mayores de 60 años continúa activo en el mercado laboral, principalmente en la informalidad o en el sector agrícola (en línea con la Ley 2046 de 2020 de compras locales que beneficia a pequeños productores).

Salud y Dependencia Multimorbilidad: El 62% de los adultos mayores presenta dos o más condiciones crónicas (hipertensión, diabetes o enfermedades respiratorias).

Discapacidad: Aproximadamente el 40% de los adultos mayores de 2026 reporta alguna limitación funcional o discapacidad que requiere asistencia de un cuidador.

Afiliación a Salud: La cobertura es casi universal (98.5%), aunque la calidad y oportunidad en la entrega de medicamentos y citas de especialistas sigue siendo la principal barrera.

Distribución Territorial

Los departamentos que presentan el mayor "estrés demográfico" por envejecimiento en 2026 son:

1. Quindío (El departamento más envejecido del país).
2. Caldas.
3. Risaralda.
4. Tolima.
5. Valle del Cauca.

Como consecuencia del proceso de transición demográfica, es decir, del descenso en las tasas de fecundidad y mortalidad, la tasa de crecimiento de la población colombiana ha disminuido gradualmente desde casi un 3 % en la década de 1960, hasta un 1.1 % en la actualidad, y se espera que converja a cero en el largo plazo, hasta situarse en un 0.1 %

en el 2050. Se estima que la población aumente de 48 millones de personas hoy en día a 61 millones en el 2050. Aparte de los retos que en sí mismo representa ese incremento en la población total, el país enfrentará en las próximas décadas un proceso de envejecimiento poblacional, consecuencia de las tasas de crecimiento cada vez menores.

El envejecimiento se observará en sus tres expresiones: 1) el envejecimiento demográfico, el cual consiste en el incremento sistemático de la proporción de personas mayores en la población total; 2) el envejecimiento doméstico, que se refiere al aumento de la proporción de personas de 60 años o más en el hogar o al aumento del promedio de personas mayores por hogar y; 3) el envejecimiento individual, que corresponde al incremento de la edad cronológica de las personas. A lo largo del periodo de estudio de esta investigación, 1985-2050, la población de 60 años o más es la que más crece en términos absolutos: su tamaño aumenta en casi siete veces, mientras que la población de 15-59 años no llega a duplicarse y la menor de 15 permanece estable. Por ende, la participación de las personas mayores en la población total aumenta sustancialmente y lo hará de manera muy acelerada en las décadas venideras. En efecto, la población de 60 años y más, que representaba apenas el 7 % de la población total en 1985, pasa al 10 % en la actualidad y llegará al 23 % en el 2050.

Los cambios en la estructura etaria de la población son aún más evidentes cuando se tiene en cuenta que dentro de la población de 60 años o más hay también un proceso muy notorio de envejecimiento relativo. Mientras que la población total de Colombia se duplica entre 1985 y el 2050 –pasa de 31 millones a 61 millones de personas–, el grupo de población entre 60 y 70 años se multiplica por 6.4 y el de 80 años o más se multiplica por 17. Este último grupo de personas muy mayores, que estaba constituido por 180 mil personas en 1985, hoy es de 670 mil y llegará en el 2050 a 3.1 millones de personas. El proceso de transición demográfica y, por ende el proceso de envejecimiento demográfico no ha sido ni será homogéneo en el país. En términos geográficos, las zonas urbanas y, dentro de estas, las ciudades caracterizadas por una mayor modernidad tienen un proceso de envejecimiento más acelerado. Así, por ejemplo, hoy día el 15 % de la población de Medellín tiene 60 años o más, mientras que en Riohacha ese porcentaje es tan solo del 6.8 %. Se espera que estos diferenciales regionales se acentúen con el tiempo: en el 2050, alrededor de la tercera parte de la población de Medellín (32.7 %) tendrá 60 años o más, mientras que el porcentaje de Riohacha será similar al que tiene hoy día Medellín (14 %). El envejecimiento doméstico, medido como la proporción de hogares con una o más personas mayores, es aún más importante que el envejecimiento demográfico: en el 2010, cerca de uno de cada tres hogares colombianos contaba con la presencia de personas mayores, a pesar de que solo una de cada diez personas era mayor.

Por otra parte, aunque en el 2010 prevalecían los arreglos multigeneracionales en los hogares con personas mayores (en el 77 % de estos hogares), el porcentaje de hogares unipersonales y de hogares en los que solo vive la pareja ha aumentado significativamente en las últimas dos décadas: en el 2010, el 3.3 % de los hogares con personas mayores era unipersonal y el 5.7 % estaba conformado solo por personas mayores. Su presencia en los hogares no necesariamente se asocia a una “carga” o dependencia de la persona mayor. Por el contrario, en una proporción importante de las familias, los jefes de hogar son personas mayores. En el 2010, uno de cada cuatro hogares era liderado por una persona mayor, y en el 77.4 % de los hogares con personas mayores el jefe de hogar era una de ellas, mientras que en tan solo un 7 % de los hogares con jefe de hogar menor de 60 años vivían personas mayores. El proceso de envejecimiento implica también un envejecimiento individual. La expectativa de vida al nacer, que aumenta paulatinamente, llegará en el 2050 a 83.4 años en las mujeres y a 77.5 años en los hombres, es decir, cinco años más que hoy en día. Pero también aumenta la expectativa de vida condicionada a los 60, a los 70 o a los 80 años, esto es, aumenta el número promedio de años que una persona espera vivir tras haber alcanzado esas edades. Se estima que la expectativa de vida a partir de los 60 años sea, en el 2050, de 25.9 años en las mujeres (que vivan hasta los 86 años) y de 22.2 años en los hombres (que vivan

hasta los 82 años). Es decir, la población colombiana alcanza cada vez una mayor longevidad, especialmente las mujeres, lo cual implica una feminización del envejecimiento poblacional.

El aumento en el número absoluto y relativo de las personas mayores y de los años adicionales que estas vivirán –expresiones del envejecimiento poblacional que se acelerará en las próximas décadas– tendrá, por supuesto, enormes implicaciones económicas y sociales, tanto positivas como negativas. Para los hacedores de política pública, estas implicaciones en temas relacionados con pensiones, apoyo económico para la vejez, servicios de salud y necesidades de cuidado, entre otros, son un reto. El Estado, la familia y en general la sociedad colombiana deben prepararse tanto para aprovechar las oportunidades que pueda ofrecer el envejecimiento poblacional, como para enfrentar los desafíos que este supone, como por ejemplo disponer y asignar más recursos financieros y humanos para la población mayor, con los costos económicos adicionales que esto implica. De forma paralela a esta realidad del envejecimiento demográfico y a partir de los hallazgos de la investigación cualitativa, la población reconoce el envejecimiento como un proceso inexorable de llegada a una etapa final de la vida, independientemente del grupo social, la zona de residencia o la edad. Sin embargo, la concepción de preparación para la vejez en general no es clara y cada persona entiende o aplica la preparación a su manera. Por ello mismo podemos concluir que no hay un proceso de preparación iniciado de manera consciente en una etapa temprana o previa a la vejez. En ese sentido, es imperativo que, como país, se desarrollen estrategias educativas y comunicativas que promuevan no solo la preparación para la vejez, sino una nueva mirada, más positiva, del envejecimiento. Desde la niñez, y durante cada una de las etapas de la vida, se debe brindar toda la información posible para hacer de este un proceso natural, consciente y preparado, en el que se pueda seguir construyendo un proyecto de vida para cada persona y para quienes la rodean.[2]

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

De acuerdo con los reportes más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Ministerio de Salud y Protección Social y los análisis derivados del mercado laboral de la población con discapacidad en Colombia con corte al primer semestre de 2026, persisten importantes brechas sociales, educativas y laborales para esta población, aunque también se evidencian avances normativos e institucionales orientados al fortalecimiento de la inclusión y garantía de derechos.

Caracterización demográfica y territorial

En Colombia, se estima que entre el 4,3% y el 6% de la población presenta algún tipo de discapacidad, lo que representa aproximadamente entre 2,6 y 3,1 millones de personas. La mayor concentración de población registrada se encuentra en Bogotá, Antioquia, Huila, Santander y el Distrito Especial de Cali, territorios que reúnen más del 50% de las personas caracterizadas en el país. Así mismo, continúa evidenciándose una mayor prevalencia de discapacidad en mujeres,

[2] Tomado de**:** https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/pm_proceso_envejecimiento.pdf

quienes representan cerca del 54,6% de la población con discapacidad, frente al 45,4% correspondiente a hombres, situación asociada principalmente a la mayor expectativa de vida femenina.

Respecto a la distribución etaria, la discapacidad presenta una mayor incidencia en personas adultas mayores, quienes representan aproximadamente el 39% de esta población, seguidos por personas entre los 28 y 59 años con el 37%, jóvenes con el 15% y niños, niñas y adolescentes con el 8%. En cuanto a pertenencia étnica, dentro de la población con discapacidad que se autorreconoce étnicamente, predominan comunidades indígenas y población afrodescendiente, raizal y palenquera.

Mercado laboral e inclusión económica

Los más recientes boletines del DANE evidencian que las personas con discapacidad continúan enfrentando importantes barreras de acceso al mercado laboral. Durante el trimestre móvil diciembre de 2025 – febrero de 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, mientras que para la población sin discapacidad alcanzó el 66,8%, lo que representa una brecha de 43,8 puntos porcentuales. De igual forma, la tasa de ocupación de las personas con discapacidad se ubicó en 20,8%, frente al 61,5% registrado para la población sin discapacidad, evidenciando una diferencia de 40,7 puntos porcentuales.

Por su parte, la tasa de desocupación de la población con discapacidad fue de 9,6%, superior a la observada en la población sin discapacidad, que se ubicó en 7,9%. Estas cifras reflejan que, pese a los avances normativos en materia de inclusión laboral, persisten brechas estructurales que limitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, afectando sus oportunidades de generación de ingresos, autonomía económica e inclusión social.

En materia normativa, uno de los avances más relevantes corresponde a la entrada en vigencia de la Ley 2466 de 2025, mediante la cual se establecieron cuotas obligatorias de contratación de personas con discapacidad para empresas privadas con más de 100 trabajadores. A partir del 25 de junio de 2026, las empresas con hasta 500 trabajadores deberán contratar o mantener vinculados al menos dos (2) trabajadores con discapacidad por cada 100 empleados permanentes, mientras que las empresas con más de 500 trabajadores deberán incorporar un trabajador adicional por cada nuevo tramo de 100 empleados. La normativa también establece la obligación de realizar ajustes razonables y garantizar condiciones efectivas de inclusión laboral.

Adicionalmente, diferentes entidades públicas han venido implementando acciones afirmativas para promover la inclusión laboral de esta población. Entre ellas se destacan convocatorias de empleo y procesos de selección que incluyen vacantes exclusivas para personas con discapacidad en niveles asistencial, técnico y profesional, requiriendo para ello el certificado oficial expedido conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Educación y acceso a derechos

En el ámbito educativo persisten importantes barreras de acceso y permanencia para las personas con discapacidad. De acuerdo con los más recientes reportes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el acceso a la educación superior continúa siendo significativamente menor en comparación con la población sin discapacidad, situación que limita las oportunidades de formación, empleabilidad y movilidad social de esta población

Por otra parte, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) continúa consolidándose como la herramienta oficial para la identificación, caracterización y garantía de derechos de las personas con discapacidad. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, ha fortalecido las estrategias de certificación y registro con el propósito de ampliar la cobertura de la información, mejorar la focalización de programas sociales y facilitar el acceso a servicios y medidas de inclusión

Adicionalmente, el marco normativo nacional continúa fortaleciendo las acciones orientadas a la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad. En este sentido, la Ley 2466 de 2025 y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública promueven la vinculación laboral de esta población y el cumplimiento de las cuotas de empleo en las entidades públicas, contribuyendo al cierre de brechas y a la garantía efectiva de sus derechos[3]

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

De acuerdo con la ECV de 2024 alrededor de 3 millones 737 mil personas se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país, lo que equivale al 7,1% de la población nacional. Dado que la ECV es una encuesta por muestreo probabilístico, esa cantidad corresponde a una estimación que tiene un margen de error. Según los límites del intervalo de confianza de los estimadores (ver anexos), el número oscila entre 3 millones 537 mil y 3 millones 937 mil personas y el porcentaje correspondiente varía entre 6,7% y 7,5%. La mayoría de las personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras residen en las cabeceras municipales del país (cerca de 2 millones 363 mil), mientras que las demás habitan en centros poblados y rural disperso (aproximadamente 1 millón 374 mil).

En términos relativos (frente a la población total de cada área), la proporción de personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras es superior en los centros poblados y rural disperso (11,1%), en comparación con las cabeceras (5,8%).

[3] Tomado de: Ministerio de Salud y Protección Social. *Registro para la Localización y Caractericen de Personas con Discapacidad (RLCPD)* Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Mercado laboral de las personas con discapacidad. Boletín Técnico, trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026*, publicado en abril de 2026.

Tabla 1. Personas según autorreconocimiento étnico-racial (miles/%)
Total nacional y área
2024

Grupo étnico-racial	Total nacional		Cabecera		Centros poblados y rural disperso	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	3.683	7,0	2.318	5,7	1.365	11,0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	42	0,1	40	0,1	2	0,0
Palenquero/a de San Basilio	12	0,0	6	0,0	7	0,1
Negro/a, afrodescendiente, raizal o palenquero/a	3.737	7,1	2.363	5,8	1.374	11,1
Indígena	2.225	4,2	513	1,3	1.712	13,8
Gitano/a (Rom)	3	0,0	2	0,0	0	0,0
Ningún grupo étnico-racial	46.881	88,7	37.589	92,9	9.292	75,1
Total	52.845	100,0	40.467	100,0	12.378	100,0

La mayor parte de la población que se autorreconoce negra, afrodescendiente, raizal o palenquera en el país habita en el departamento del Valle del Cauca (cerca de 821 mil personas, que representan el 22,0% del total nacional), seguido de Bolívar (477 mil personas, con el 12,8%), Antioquia (474 mil personas, con el 12,7%), Nariño (438 mil personas, con el 11,7%) y Chocó (419 mil personas, con el 11,2%). En cuanto al peso de esa población en el total de personas de cada departamento (ver gráfico siguiente), el más alto se registra en Chocó (74,4% de su población se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera), seguido de San Andrés (57,3%), Nariño (26,8%), Bolívar (20,9%), Valle (17,6%), Cauca (15,5%) y La Guajira (14,6%).

El análisis por área revela que en las cabeceras también es mayor la proporción de mujeres que se identifican negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras frente a los hombres (52,6% y 47,4% respectivamente), mientras que en los centros poblados y rural disperso el peso de los hombres es ligeramente superior al de las mujeres (50,2% y 49,8%, en su orden). Con respecto a la distribución por rangos de edad (ver tabla 2), los menores de 0 a 5 años representan el 8,4% de la población que se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera, los niños/as de 6 a 11 años el 11,1%, los adolescentes de 12 a 17 años el 11,7%, los jóvenes de 18 a 28 años el 17,2%, los adultos de 29 a 59 años el 39,5%, mientras que los adultos mayores (de 60 años y más) constituyen el 12,1%. Las diferencias más destacables de la distribución de las personas que se reconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras por grupos de edad y áreas tienen que ver con el mayor peso de la primera infancia en centros poblados y rural disperso en comparación con las cabeceras (10,3% y 7,2%, respectivamente) y las proporciones más altas de jóvenes de 18 a 28 años y adultos de 29 a 59 años en estas últimas frente a los primeros (en su orden 18,3% y 15,2%, en el caso de jóvenes, y 40,7% y 37,5% en el de adultos).[4]

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN.

[4] Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-NARP-ECV-2024.pdf

Según la Agencia para la reincorporación y normalización, existen tres procesos a saber: La reintegración regular, que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco legal; la reintegración especial que promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permita ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica y la reincorporación mediante un proceso integral y sostenible excepcional y transitorio, que considere los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

De acuerdo con el informe ARN en Cifras con corte al 31 de enero de 2026, el proceso de reincorporación en Colombia presenta los siguientes avances clave:

Población y Estabilización Económica

- Población Acreditada: Se registran 14.396 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Población en Proceso: Actualmente hay 10.979 personas vinculadas activamente al proceso de reincorporación.
- Ubicación: La gran mayoría de los excombatientes, 9.453 personas, residen fuera de los antiguos ETCR, mientras que 1.526 permanecen dentro de ellos.
- Bancarización: El 95% de la población (13.550 personas) ya se encuentra bancarizadas.
- Recursos: Entre agosto de 2022 y abril de 2026, los desembolsos totales para la estabilización económica ascienden a $585.077 millones de pesos.

Proyectos Productivos

- Beneficiarios: Un total de 11.361 excombatientes se han beneficiado de proyectos productivos.
- Proyectos Aprobados: Se han aprobado 6.206 proyectos destinados a la generación de ingresos sostenibles.

- Inversión: El total de recursos destinados a estos proyectos alcanza los $106.618 millones.

- Derechos Fundamentales y Educación

- Salud y Pensión: Existe una cobertura casi total en salud con el 99,8% (10.961 afiliados) y una cobertura en pensión del 95,8% (10.524 afiliados).

Educación: Al corte de marzo de 2026, se destacan las siguientes vinculaciones formativas:

- 0 personas en el Modelo Arando la Educación.
- 90 personas vinculadas a ofertas públicas o privadas.
- 16 personas recibiendo asistencia en educación superior.
- 927 personas en el Modelo Maestro Itinerante.

Entornos de Reincorporación

Se han implementado 42 entornos productivos para fortalecer las capacidades de la población en proceso de reincorporación[5].



[5] https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Corte%20Mensual/Reincorporaci%C3%B3n_en_Cifras_Abril_30_2026.pdf



Fuente: ARN en cifras reincorporación abril 2026

De acuerdo con las consultas realizadas en las diferentes fuentes anteriormente expuestas, no fue posible evidenciar que dentro de los diferentes grupos analizados exista información referente al ofrecimiento de los servicios objeto del presente proceso, por lo tanto, es posible concluir que en cuanto al artículo 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en donde establece que las entidades dispondrán de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual; para el presente proceso de acuerdo con el análisis del sector y teniendo en cuenta el objeto del proceso no se dará aplicación debido a que los servicios corresponden a realización de estudios de detalle priorizados para escenarios de amenaza en el municipio de Palmira, actividad que requiere conocimientos especializados, experiencia específica, personal idóneo y capacidad técnica para el desarrollo de los productos requeridos. Adicionalmente, no fue posible determinar la existencia en el mercado de personas naturales o jurídicas que, además de acreditar las condiciones poblacionales previstas en el citado artículo, cumplan con los requisitos técnicos y de experiencia necesarios para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

De acuerdo con los reportes más recientes del DANE y el Ministerio de Salud, con actualizaciones a febrero y marzo de 2026, la situación de la población con discapacidad en Colombia refleja avances significativos en certificación y nuevas obligaciones legales de inclusión laboral.

Caracterización Demográfica y Territorial

- Volumen Poblacional: Se estima que entre el 4,3% y el 6% de la población colombiana vive con alguna discapacidad, lo que representa un rango de 2,65 a 3,1 millones de personas.
- Concentración Geográfica: El 50,5% de la población registrada se concentra en cinco entidades territoriales: Bogotá (18,3%), Antioquia (13,8%), Huila (5,1%), Santander (4,7%) y Cali (4,2%).
- Composición por Sexo: Existe una marcada feminización de la discapacidad; el 54,6% de esta población son mujeres, frente al 45,4% de hombres, brecha que se acentúa en edades avanzadas debido a la mayor sobrevivencia femenina.
- Distribución Etaria: La discapacidad es prevalente en adultos mayores (39%), seguidos por adultos de 28 a 59 años (37%), jóvenes (15%) y niños o adolescentes (8%).

Mercado Laboral y Obligatoriedad de Contratación

- Brecha de Empleo: A inicios de 2026, solo el 23,5% de las personas con discapacidad participan en el mercado laboral, una cifra drásticamente inferior al 66,4% de la población general.
- Desocupación: La tasa de desocupación para este grupo se sitúa en el 8,4%, mientras que para las personas sin discapacidad es del 7,7% (dato a febrero de 2026).
- Nueva Legislación (Junio 2026): A partir de junio de 2026, el cumplimiento de cuotas de contratación de personas con discapacidad será obligatorio para empresas con más de 100 trabajadores, bajo el marco de la reciente reforma laboral y la Ley 2466 de 2025.
- Incentivos en Sector Público: Procesos de selección vigentes, como los de la DIAN, han reservado vacantes exclusivas para esta población en niveles asistencial, técnico y profesional, exigiendo el certificado oficial de discapacidad vigente.

Educación y Salud

- Nivel Educativo: Persiste una brecha crítica; el acceso a la educación superior es de apenas 17 de cada 100 personas con discapacidad. Además, existe una diferencia de 29 puntos porcentuales en el nivel educativo general comparado con la población sin discapacidad.
- Certificación y Salud: Al cierre de 2025 y enero de 2026, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) es la herramienta oficial para la gestión de derechos, con metas de triplicar el número de personas certificadas para finales de 2026.
- Pertenencia Étnica: Dentro de la población con discapacidad que se autorreconoce étnicamente, el 72,6% es indígena y el 26,8% es afrodescendiente, raizal o palenquero.

Durante el trimestre octubre – diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,1%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,0%, lo que significa una diferencia negativa de 43,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 21,1% y para la segunda de 61,8%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 7,7% para las personas sin discapacidad.

Pese al panorama demográfico, normativo y laboral expuesto anteriormente, el cual resalta la urgencia de inclusión y el cumplimiento de las cuotas obligatorias de contratación para la población con discapacidad en Colombia, el presente proceso de selección no podrá incluir criterios ni perfiles asociados a este tipo de personal. Lo anterior obedece estrictamente a que el objeto contractual de esta convocatoria, por su naturaleza técnica y alcance, no requiere ni conlleva la vinculación o disposición de personal ni de mano de obra dentro de su etapa precontractual.

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Por último, en este punto se presenta el comportamiento del salario mínimo en Colombia, el cual es definido anualmente por el Gobierno Nacional mediante decreto, tras las negociaciones entre los representantes del sector empresarial, los sindicatos y el mismo gobierno. De acuerdo con la tabla, entre los años 2021 y 2025 el salario mínimo ha mostrado incrementos que oscilan entre el 3,5% y el 23%, reflejando los esfuerzos por ajustar las remuneraciones frente a la inflación y las condiciones económicas del país. Sin embargo, aunque estos aumentos buscan mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, su impacto real continúa dependiendo de la evolución de los precios y del costo de vida en cada periodo.

Tabla 1: Histórico de Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario Mínimo Mensual Vigente	Variación SMMLV (%)
2026	$ 1.750.905	23%
2025	$ 1.423.500	9,54%
2024	$ 1.300.000	12%
2023	$ 1.160.000	16%
2022	$ 1.000.000	10%
2021	$908.526	3,5%
2020	$ 1.000.000	6.0%
2019	$ 828.116	6.0%
2018	$ 737.717	5.9%

Fuente: Creación propia, información tomada: Banco de la República Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el Municipio de Palmira cuenta para el año 2025 con una población aproximada de 380.980 habitantes, consolidándose como uno de los municipios más poblados del departamento del Valle del Cauca y un importante centro urbano, económico y agroindustrial de la región. Del total de la población proyectada, aproximadamente el 51,7% corresponde a mujeres y el 48,3% a hombres, evidenciándose una distribución demográfica relativamente equilibrada con predominio femenino. Así mismo, las proyecciones indican una importante concentración poblacional en el área urbana del municipio, aunque persiste una dinámica rural significativa asociada a corregimientos y zonas de producción agrícola. En cuanto a la composición etaria, se evidencia un incremento progresivo de la población adulta y adulta mayor, reflejando procesos de transición demográfica y envejecimiento poblacional similares a los observados a nivel nacional[6].

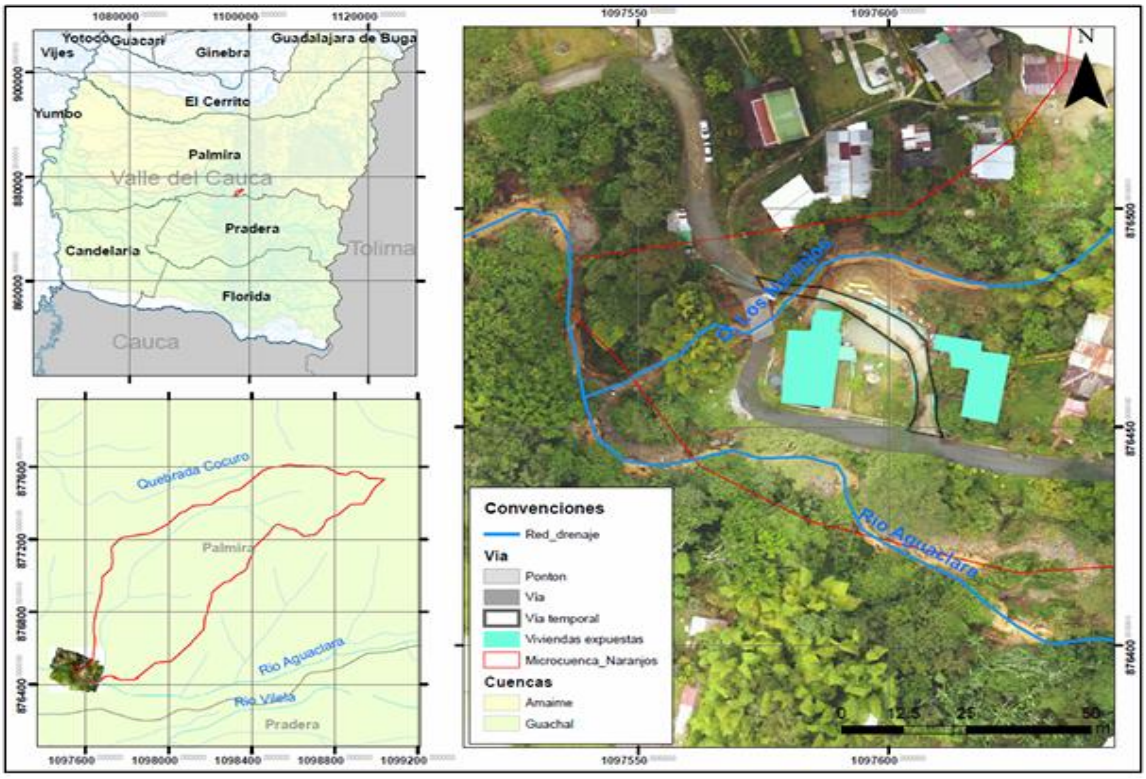
ASPECTOS TÉCNICOS

El municipio de Palmira, ubicado en el departamento del Valle del Cauca, presenta una amplia diversidad de condiciones geológicas, geomorfológicas, hidrológicas y climáticas que favorecen la ocurrencia de fenómenos como movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, procesos de socavación lateral y erosión. Estas condiciones, sumadas al crecimiento urbano, la ocupación de áreas con restricciones ambientales y la variabilidad climática, hacen indispensable fortalecer el conocimiento del riesgo mediante la ejecución de

[6] Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y proyecciones de población 2025. Alcaldía de Palmira – Secretaría de Planeación. Anuario Estadístico y estudios socioeconómicos del municipio*

estudios técnicos especializados que permitan soportar la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial y reducción del riesgo de desastres.

En desarrollo de los Estudios Básicos de Amenaza del municipio de Palmira, se identificaron diferentes sectores con condición de amenaza alta que requieren la elaboración de estudios de detalle, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015. Entre estos sectores se encuentra Iracales, localizado en el corregimiento de Ayacucho, donde las condiciones naturales del terreno y la dinámica de los procesos geomorfológicos han generado escenarios de riesgo que requieren una evaluación técnica de mayor precisión.



Localización del sector Iracales dentro del municipio de Palmira.

El sector Iracales se localiza sobre una zona de montaña perteneciente a la cuenca del río Aguaclara y la microcuenca de la quebrada Los Naranjos, caracterizada por pendientes pronunciadas, materiales geológicos de origen cuaternario y una compleja dinámica hidrológica que favorece la ocurrencia de procesos de erosión, socavación lateral, movimientos en masa y avenidas torrenciales. Estas condiciones representan una amenaza para la infraestructura vial, las viviendas y demás elementos expuestos presentes en el sector.

Las visitas técnicas adelantadas por los profesionales de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres permitieron identificar procesos activos de socavación lateral ocasionados por la acción hidráulica del río Aguaclara, los cuales han generado la pérdida progresiva de la banca de la vía y la disminución de su capacidad

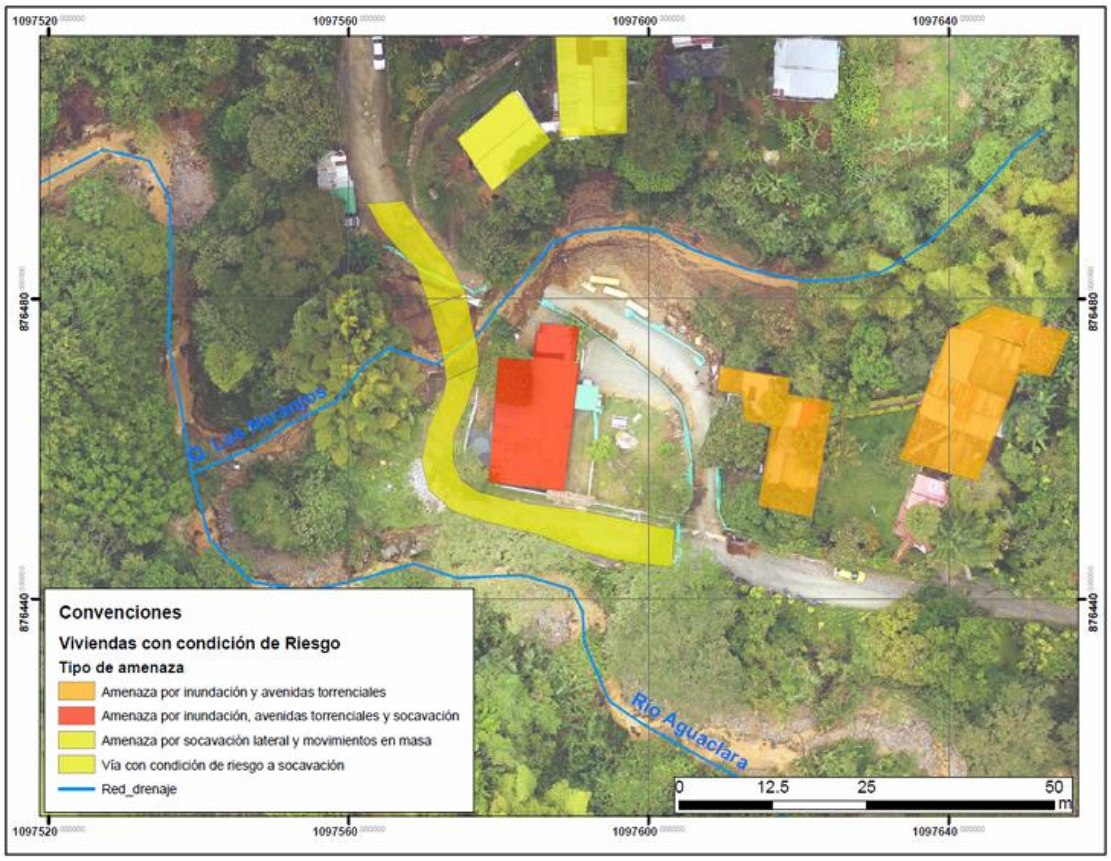
funcional, afectando la conectividad de la comunidad y aumentando el nivel de exposición al riesgo. Adicionalmente, se evidencian procesos de inestabilidad asociados a las características geológicas y geomorfológicas del terreno, situación que hace necesaria la realización de estudios detallados que permitan comprender el comportamiento de estos fenómenos y establecer las medidas de intervención más adecuadas.



Tramo afectado por procesos de socavación lateral en el sector Iracales.

Desde el punto de vista técnico, la problemática identificada requiere la aplicación de metodologías especializadas que permitan evaluar de manera integral las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Para ello, se deberán desarrollar estudios de detalle a escala 1:2.000, incorporando investigaciones geológicas, geotécnicas, geomorfológicas, hidrológicas e hidráulicas, levantamientos topográficos de precisión, análisis mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG), modelaciones numéricas y demás actividades necesarias para caracterizar el comportamiento de los fenómenos naturales presentes en el área de intervención.

Estos estudios permitirán delimitar con mayor precisión las zonas de amenaza, evaluar la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura existente, determinar los niveles de riesgo y formular las medidas estructurales y no estructurales requeridas para su mitigación. Así mismo, cuando técnicamente corresponda, deberán incluir el diseño y la estimación de costos de las obras de reducción del riesgo, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1807 de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015.



Área con condición de amenaza y riesgo identificada en el sector Iracales.

En consecuencia, la ejecución del presente proceso contractual constituye un insumo fundamental para fortalecer el componente de conocimiento del riesgo en el municipio de Palmira, proporcionando información técnica de alta precisión que servirá de soporte para la planificación territorial, la formulación de proyectos de reducción del riesgo, la priorización de inversiones públicas y la protección de la vida, la infraestructura y los bienes de la comunidad.

ESCENARIOS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO[7]:

El municipio de Palmira, localizado en el departamento del Valle del Cauca, posee una configuración territorial que le confiere una alta diversidad de escenarios de amenaza y riesgo, resultado de la interacción entre sus condiciones geográficas, geológicas, geomorfológicas, hidrológicas, climáticas y antrópicas. Su territorio comprende dos grandes unidades fisiográficas claramente diferenciadas: la planicie aluvial del valle geográfico

[7] Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2019

del río Cauca y las zonas de ladera de la cordillera Central, las cuales presentan dinámicas naturales particulares que favorecen la ocurrencia de diferentes fenómenos potencialmente peligrosos. Esta diversidad de condiciones naturales, sumada a los procesos de ocupación del territorio, el crecimiento urbano y rural, la intervención sobre las cuencas hidrográficas y la presión ejercida sobre los recursos naturales, hacen que Palmira se encuentre permanentemente expuesto a eventos asociados con inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales, procesos de socavación lateral, incendios forestales, sismos, vendavales y otros fenómenos de origen natural y socio-natural que representan un riesgo para la población, la infraestructura, los sistemas productivos y los ecosistemas estratégicos del municipio.

Los instrumentos de planificación territorial y de gestión del riesgo, así como la información técnica generada por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el IDEAM, el Servicio Geológico Colombiano y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), evidencian que el municipio ha registrado históricamente la ocurrencia recurrente de eventos hidrometeorológicos y geológicos que han ocasionado afectaciones sobre viviendas, vías, puentes, redes de servicios públicos, establecimientos educativos, sistemas productivos y áreas ambientalmente estratégicas, generando pérdidas económicas y sociales que hacen indispensable fortalecer de manera permanente los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres.

Dentro de los escenarios de mayor incidencia se encuentran las inundaciones, cuya ocurrencia está estrechamente relacionada con la presencia del río Cauca y de importantes afluentes como los ríos Amaime, Nima, Bolo, Frayle, Palmira, Guachal y Aguaclara, así como con una extensa red de drenajes naturales y artificiales que atraviesan el territorio municipal. Las características topográficas de la planicie aluvial, la ocupación de zonas susceptibles de inundación, la alteración de los cauces, la disminución de las coberturas vegetales protectoras, la insuficiencia de infraestructura de drenaje y los eventos de precipitación intensa favorecen la materialización de este fenómeno, generando afectaciones recurrentes tanto en la zona urbana como en diferentes corregimientos y centros poblados rurales.

De igual manera, el municipio se encuentra localizado dentro de una región con alta amenaza sísmica debido a su proximidad a la zona de convergencia entre las placas Nazca y Suramericana y a la influencia de importantes sistemas de fallas geológicas activas, entre las que sobresalen Romeral, Guabas–Pradera, Palmira–Buga, Potrerillo y Silvia–Pijao. Estas condiciones geodinámicas, sumadas a las características geotécnicas de algunos sectores y a la vulnerabilidad del parque edificatorio, hacen que Palmira sea susceptible a sufrir afectaciones significativas ante la ocurrencia de eventos sísmicos de gran magnitud.

En las zonas de ladera de la cordillera Central predominan procesos asociados a movimientos en masa, cuya ocurrencia está condicionada por la presencia de pendientes pronunciadas, materiales geológicos de baja resistencia, procesos de meteorización, alta pluviosidad y modificaciones antrópicas derivadas de la construcción de infraestructura, cambios en el uso del suelo, deforestación y manejo inadecuado de las aguas superficiales. Estas condiciones favorecen la generación de deslizamientos, caídas de roca y otros procesos de remoción en masa que comprometen la estabilidad de viviendas, vías, redes de servicios públicos y demás elementos expuestos.

Asociados a estas dinámicas también se presentan procesos de avenidas torrenciales y socavación lateral, particularmente en las cuencas de montaña, donde las altas pendientes, la energía de las corrientes, la disponibilidad de material sedimentario y los aportes provenientes de movimientos en masa incrementan la probabilidad de ocurrencia de eventos con elevada capacidad destructiva. Estos fenómenos representan una amenaza permanente para la infraestructura vial, los puentes, las viviendas y las comunidades asentadas en las proximidades de los cauces, debido a la capacidad erosiva del flujo y a la rápida evolución de los procesos geomorfológicos.

Otro escenario relevante corresponde a los incendios forestales, cuya ocurrencia se incrementa durante las temporadas secas asociadas a fenómenos de variabilidad climática como El Niño. Las altas temperaturas, la disminución de la humedad del suelo, la acumulación de material vegetal combustible, las quemas agrícolas no controladas y otras actividades antrópicas favorecen la propagación del fuego, ocasionando pérdidas sobre coberturas boscosas, ecosistemas estratégicos, cultivos, infraestructura rural y biodiversidad, además de acelerar los procesos de degradación y erosión del suelo.

La complejidad de estos escenarios evidencia que el municipio requiere fortalecer de manera continua el componente de conocimiento del riesgo mediante la generación de información técnica de mayor nivel de detalle, que permita comprender con precisión el comportamiento de los fenómenos amenazantes y su interacción con los elementos expuestos. En este sentido, los estudios básicos de amenaza desarrollados para Palmira han permitido identificar sectores priorizados donde, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1807 de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015, es indispensable avanzar hacia la elaboración de estudios de detalle que soporten técnicamente la evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo, así como la formulación de medidas de reducción del riesgo y la planificación de futuras intervenciones.

En este contexto, el sector Iracales, localizado en el corregimiento de Ayacucho, constituye una de las áreas priorizadas para el desarrollo de estudios de detalle, debido a la convergencia de procesos de movimientos en masa, avenidas torrenciales y socavación lateral asociados a la dinámica del río Aguaclara y de la microcuenca de la quebrada Los Naranjos. Las inspecciones técnicas realizadas por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres han evidenciado condiciones de inestabilidad del terreno, pérdida progresiva de la banca vial, afectaciones sobre la infraestructura existente y un escenario de riesgo que demanda una caracterización detallada mediante estudios especializados a escala 1:2.000, los cuales permitirán determinar con mayor precisión las condiciones de amenaza, evaluar la vulnerabilidad de los elementos expuestos, establecer el nivel de riesgo y definir las medidas de mitigación y los diseños de obras que resulten técnica y económicamente viables para reducir las condiciones de riesgo existentes.

Justificación técnica de los estudios a detalle

Como resultado de los Estudios Básicos de Amenaza elaborados para el municipio de Palmira y de las visitas técnicas realizadas por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, se identificaron diferentes sectores con condición de amenaza alta que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1807 de 2014, compilado

en el Decreto 1077 de 2015, requieren la elaboración de estudios de detalle como instrumento técnico para la evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo, así como para la definición de las medidas de mitigación correspondientes.

Entre los sectores priorizados se encuentra Iracales, localizado en el corregimiento de Ayacucho, donde las condiciones geológicas, geomorfológicas e hidrológicas favorecen la ocurrencia de fenómenos como movimientos en masa, avenidas torrenciales y procesos de socavación lateral asociados al río Aguaclara y a la microcuenca de la quebrada Los Naranjos. Las inspecciones técnicas realizadas por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres evidenciaron la pérdida progresiva de la banca de la vía, afectaciones sobre la infraestructura existente y condiciones de inestabilidad que incrementan el nivel de riesgo para la población y los bienes expuestos.

En este contexto, la ejecución de estudios de detalle a escala 1:2.000 permitirá caracterizar con mayor precisión las condiciones de amenaza presentes en el área de intervención, evaluar la vulnerabilidad de los elementos expuestos, determinar el nivel de riesgo y establecer las medidas de reducción del riesgo que técnicamente resulten procedentes, incluyendo, cuando sea necesario, el diseño conceptual y la estimación de costos de las obras de mitigación.

Adicionalmente, los resultados del estudio al detalle constituirán un insumo técnico fundamental para la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial del municipio, permitiendo fortalecer la toma de decisiones institucionales, priorizar futuras intervenciones, orientar la inversión pública y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1523 de 2012 y en el Decreto 1077 de 2015 respecto a la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de contratar los estudios de detalle conforme a los lineamientos metodológicos establecidos en la normativa vigente, garantizando la obtención de productos técnicos confiables que permitan avanzar en el conocimiento del riesgo y en la formulación de medidas orientadas a la protección de la población, la infraestructura y el territorio del municipio de Palmira.

ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso está sometido a la legislación colombiana que rigen el proceso de contratación y las aplicables en términos específicos al proceso de selección y el contrato a suscribir que se derive de este como son:

Ítem	Nombre	Número
1	Establece disposiciones sobre condiciones de seguridad, herramientas, equipos y protección de trabajadores.	Resolución 2400 de 1979
2	Regula el sistema de riesgos laborales y responsabilidades del empleador frente a accidentes y enfermedades laborales.	Ley 1562 de 2012
3	Establece la implementación obligatoria del SG-SST para todas las empresas y contratistas.	Decreto 1072 de 2015
4	Define los estándares mínimos que debe cumplir la empresa en seguridad y salud en el trabajo.	Resolución 0312 de 2019
5	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones	Ley 99 de 1993
	Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones	Ley 2320 DE 2023
6	Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación	Ley 870 de 2017
7	Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente.	Decreto 1007 de 2018
8	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.	Ley 1549 de 2012
9	Por medio de la cual se aprueba el Plan de ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Amaime y se toman otras determinaciones.	Resolución 0100 No. 0500-0849-2012
10	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Acuerdos Municipales 109 de 2001, 058 de 2003, 080 de 2011, 018 de 2013 y 028 de 2014, los cuales conforman el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Palmira.	Decreto 192 de 2014

Acuerdos comerciales

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de aplicabilidad de los acuerdos comerciales al presente proceso.

Como resultado de dicho análisis, se concluye que el presente convenio no se encuentra sometido a las obligaciones derivadas de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, toda vez que los contratos se encuentran contemplados dentro de las excepciones previstas en el citado Manual, razón por la cual no resulta procedente efectuar el análisis de cobertura, umbrales o trato nacional aplicable a los acuerdos comerciales internacionales.

En consecuencia, el presente proceso se adelantará conforme a la normativa nacional que regula la contratación estatal y a las disposiciones aplicables para la celebración de contrato.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, recopilar información histórica sobre cómo se han contratado servicios relacionados con "REALIZAR ESTUDIOS DE DETALLE ESCALA 1:2000 Y LOS DISEÑOS DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COSTOS, PARA LOS FENÓMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA EN EL SECTOR IRACALES CORREGIMIENTO DE AYACUCHO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", de manera que se logre conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

Se presenta la información consultada sobre los procesos de contratación llevados con anterioridad, con el fin de evaluar y analizar el sector.

Tabla 2: Procesos de contratación realizados por el Municipio de Palmira

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo	Link de publicación
MP-968-2021	Aunar Esfuerzos Entre La Administración Municipal De Palmira Y La Universidad Del	$ 1.319.631.929	Contratación Directa – Convenio Interadministrativo	UNIVERSIDAD DEL VALLE	300 (Días)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo	Link de publicación
	Valle Cali, Laboratorio Observatorio Sismológico Y Geofísico Del Suroccidente Colombiano Osso De La Universidad Del Valle Para Realizar Los Estudios Básicos De Amenaza Por Inundación, Movimiento En Masa Y Avenida Torrencial En El Municipio De Palmira Y Estudios De Detalle De Amenaza, Vulnerabilidad Y Riesgo Por Inundaciones Y Socavación Lateral (Movimiento En Masa Por Erosión Marginal De Cauces) Barrio Techo Azul, Corregimiento De Amaime Palmira Valle Del Cauca					?noticeUID=CO1.NTC.2163443&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MP-3041-2025	Desarrollar El Análisis Técnico De Amenazas Por Inundación En El Sector Brisas De Amaime, Zona Rural Del Municipio De Palmira, Orientado A La	$ 81.000.000	Mínima cuantía	ESTUDIOS GEOTÉCNICOS COLOMBIANOS SAS	30 (Días)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9123293&isFr

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo	Link de publicación
	Caracterización De La Condición De Riesgo					omPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: SECOP II

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se procede a revisar los procesos de contratación realizados por otras entidades, con objeto similar al que actualmente se está analizando, tomado del portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Tabla 3: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales para REALIZAR ESTUDIOS DE DETALLE ESCALA 1:2000 Y LOS DISEÑOS DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COSTOS, PARA LOS FENÓMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA EN EL SECTOR IRACALES CORREGIMIENTO DE AYACUCHO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo	Link de publicación
081-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD, RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA - Y DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y/O ESTABILIZACIÓN TALUD ZONA MIRADOR UBICADO EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	$ 79.259.950	Mínima cuantía	LIVIC INGENIERIA SAS	60 (Días)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6857607&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INVITACIÓN PÚBLICA	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 89.999.795	Mínima cuantía	CONSORCIO RIESGOS	2 (Meses)	https://community.secop.gov.

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo	Link de publicación
No. MIN-012-2025	DETALLADO DE AMENAZA , VULNERABILIDAD, Y RIESGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO EN LA SEDE J EDUARDO SANTOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER			INSTITUCIONES EDUCATIVAS		co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8627433&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MC039 DE 2024	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD, RIESGOS POR INUNDACIÓN MONTERÍA	$ 125.312.950	Mínima cuantía	SERTET	1 (Mes)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7033553&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Secop II

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación.

Del análisis de los procesos de selección consultados, se evidencia que la modalidad de selección por la cual se realiza en su mayoría este tipo de contratación es la mínima cuantía. Se evidencia que solo un contrato se realizó bajo la modalidad de contratación directa.

Modalidad de Contratación	Porcentaje
Mínima Cuantía	80%
Contratación Directa – Convenio Interadministrativo	20%

El análisis de los antecedentes contractuales del sector revela una distribución diversa en las modalidades de selección empleadas para ejecutar ESTUDIOS DE DETALLE PRIORIZADOS PARA LOS ESCENARIOS DE AMENAZA ALTA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA. De acuerdo con la muestra examinada, la Contratación Mínima Cuantía lidera la participación.

Por consiguiente, atendiendo de manera concurrente al factor cuantía y a la naturaleza del objeto contractual, la DGRD determina con solidez técnica y jurídica que la modalidad de selección idónea a adelantar es la mínima cuantía.

b) Plazo del contrato

Del análisis de los procesos de contratación consultados se evidenció que los plazos de ejecución establecidos para relacionados con la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo presentan variaciones de acuerdo con el alcance técnico, la extensión del área de estudio, la complejidad de los fenómenos analizados y los productos exigidos por cada entidad contratante. En los procesos objeto de comparación se identificaron plazos de ejecución de sesenta (60) y treinta (30) días lo que evidencia que no existe un plazo uniforme para este tipo de contratación, sino que este depende de las particularidades técnicas de cada proyecto.

En ese sentido, la determinación del plazo de ejecución deberá considerar aspectos como la disponibilidad de información secundaria, la existencia de estudios básicos de amenaza previamente desarrollados, la delimitación del área objeto de estudio, el alcance de las actividades técnicas requeridas, la complejidad de los análisis especializados, las actividades de campo, el procesamiento de información y la elaboración de los productos finales exigidos por la Entidad. Estos elementos constituyen los principales factores que inciden en la programación y ejecución de este tipo de contratación y permiten definir un plazo acorde con las necesidades institucionales y con el alcance del objeto contractual.

Es de esta manera que tomando en cuenta estos dos procesos antes mencionados, se presenta un promedio de ejecución de 2 meses

c) Tabla 4. Experiencia exigida al proveedor

Contrato	Experiencia exigida
MP-968-2021	***Documentos Técnicos – OSSO*** • Anexar las certificaciones de experiencia donde conste que ha desarrollado actividades relacionadas con el tema objeto del presente convenio. • Hoja de vida del personal (equipo ejecutor) que trabajará en el convenio y certificados de experiencia de cada uno • Documento en el que la Universidad a través del OSSO deja constancia de la forma como se realizan los aportes al convenio, discriminado. • Cronograma detallado de la ejecución de los estudios de acuerdo con los detalles definido en los presentes estudios previos y en particular en el anexo referido a los alcances y especificaciones técnicas • ***Documentos que la Universidad del Valle sede Cali autoriza consultar por parte del Municipio*** • Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante legal. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios, emitidos por la Procuraduría General de la Nación Representante legal. • Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República (boletín Fiscal, artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y Decreto 267 de 2000). (Si el proponente no lo aporta la entidad lo solicitará).

Contrato	Experiencia exigida
MP-3041-2025	**CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: a. Los proponentes diferentes a Mipymes podrán acreditar la experiencia con **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO DOS (2)** certificaciones de experiencias de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto sea similar al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso de selección. b. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un **MÍNIMO DE UNA (1) Y UN MÁXIMO DE TRES (3)** certificaciones de experiencias de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Para establecer la aplicabilidad de este tipo de incentivo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el art. 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes tiene la calidad de Mipyme y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Lo previsto en este aspecto, aplica sin perjuicio de lo dispuesto para los Acuerdos Comerciales.
081-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	**5.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** **5.1.1 Experiencia:** El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán ser ejecutados y liquidados y/o terminados cuyo objeto tenga relación al objeto contractual "Estudios geotécnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por remoción en masa – y Diseño de obras de mitigación y/o estabilización talud", cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado 60,97 SMLMV para el presente proceso, y donde uno de ellos sea por valor igual o superior a 20 SMLMV, donde se tendrá en cuenta:
INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-012-2025	El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente dos (02) contratos, ejecutados, terminado y liquidado con personas naturales o jurídica, públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance sea consultoría para estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Por lo menos uno de los contratos aportados deberá desarrollarse en institución educativa

Contrato	Experiencia exigida
MC039 DE 2024	**5.1 EXPERIENCIA DEL INTERESADO.** **EXPERIENCIA GENERAL** Las personas naturales o jurídicas que acrediten su experiencia; deberán contar como mínimo con cinco (05) años de creación, contados hacía atrás desde la fecha de cierre del presente proceso de selección y a la vez, deberán acreditar que sus actividades u objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso. Este punto se verificará con el certificado de Existencia y Representación legal emitido por la Cámara de Comercio. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Se calificará con CUMPLE / NO CUMPLE, la propuesta que presente máximo (02) contratos con sus respectivas actas de liquidación ejecutados en los últimos cinco (05) años y cuyo objeto o alcance contemple ESTUDIOS DE AMENAZA y/o VULNERABILIDAD, y/o RIESGOS POR INUNDACIÓN Y/O PROPUESTA URBANÍSTICA para la construcción de edificaciones y que la sumatoria de los contratos con que acredite la experiencia, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Fuente: SECOP II

d) Garantías exigidas

En la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico del sector, se tiene como constante la exigencia de las garantías que buscan amparar los riesgos derivados del cumplimiento del contrato etc:

Tabla 5: Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación para realizar estudios de detalle escala 1:2000 y los diseños de obra con sus respectivos costos, para los fenómenos de movimiento en masa en el sector Iracales corregimiento de Ayacucho del municipio de Palmira

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y de 4 a 6 meses más	100% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Calidad de los servicios	Entre el 10% y el 50% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y entre 6 meses y 3 años más.	100% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	100% de los contratos solicitan este tipo de garantía

Fuente: SECOP II 2026

Fuente: SECOP II

e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

De los procesos analizados, se pudo evidenciar que en cada uno de ellos tenían sus especificaciones técnicas acorde al objeto y actividades a desarrollar en la ejecución contractual, los cuales debían ser cumplidos por parte de los oferentes al momento de participar en estos.

081-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
02-02-02-008-003-03 SERVICIOS DE INGENIERIA $ 79.259.950		
Sondeos (incluye movilización de equipos y personal)	20	m
Apiques (incluye movilización de equipos y personal)	3	Und
Estudio geológico	1	Und
Evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por Movimientos en Masa	1	Und
Levantamiento topográfico	1	Und
Diseño detallado de obras de mitigación y/o estabilización (geotécnico, estructural e hidráulico)	1	Und
Planos detallados	1	Und
Presupuesto detallado (análisis de precios unitarios, memoria de cantidades de obra, especificaciones técnicas y programación)	1	Und
ENSAYOS DE LABORATORIO		
Ensayo de granulometría	15	Und
Ensayo de limites de consistencia	15	Und
Humedad natural	15	Und
Ensayo de corte directo	4	Und
Compresión inconfinada	4	Und
Peso unitario	4	Und

Objetivos y alcances

1. Revisión y análisis de información disponible
2. Levantamiento superficial geológico/geotécnico.
3. Definición y ejecución de programa de exploración geotécnica/geofísica y ensayos de laboratorio (de ser requeridos)
4. Evaluación y análisis geotécnicos
5. Recomendaciones de posible mitigación y control de áreas inestables.

Procedimiento

1. Revisión y Análisis de Información

Revisión detallada de toda información incluyendo, planos, reportes, fotografías aéreas y otros insumos que contribuyan a la adecuada caracterización del sitio, y sus antecedentes históricos

2. Visita de campo: Identificación de áreas de inestabilidad

Visita de campo inicial con el fin de identificar y dimensionar preliminarmente las áreas de inestabilidad, tipos de movimientos y características generales del terreno. Se realizará un levantamiento geológico, utilizando como base la cartografía (con curvas de nivel por lo menos cada 1m). De igual forma se evaluarán los potenciales cambios que puedan ser asociados al uso del suelo de acuerdo con las estructuras propuestas y las condiciones del área.

Como entregable de esta tarea se proveerá un memorando técnico con las evidencias geológicas/geotécnicas encontradas en campo que sugieran la presencia de inestabilidades y movimientos de remoción en masa. Sobre el plano topográfico disponible se ubicarán todos los elementos encontrados durante la visita de campo.

3. Trabajo de campo y laboratorio

Con base en los resultados de la visita de campo se propondrá un programa de investigación de campo para complementar la información disponible que permita realizar

MC039 DE 2024

2.3.1 ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN.	El Estudio Detallado De Amenaza, Vulnerabilidad Y Riesgo deberá cumplir conforme con lo establecido en el decreto 1077 de 2015 y contar con los siguientes entregables. • Ubicación geográfica del proyecto y el entorno con respecto al cuerpo de agua. • Identificar la ubicación del predio y localización con referencia a los cuerpos de agua. • Realizar el modelo hidrológico, análisis de estaciones IDEAM, construcción de curva IDF y hietogramas de diseño. • Modelo de elevación digital del predio, calle y canales cercanos. • Realizar Mapa de áreas de drenaje. • Modelaciones hidráulicas para los diferentes periodos de retorno 2.33, 5, 10, 25 y 100 años. • Análisis detallado de la amenaza. • Definir las características de los elementos expuestos a las amenazas identificadas. • Medidas de mitigación. • Presupuesto estimado obras de mitigación. • Detalle arquitectónico - Cota de construcción.

2.3.2 PROPUESTA URBANÍSTICA	• Plano de usos del suelo, donde se indica las áreas del terreno destinadas a diferentes usos (residencial, comercial, zonas verdes, equipamiento, etc.), áreas de cesión, áreas de equipamiento urbano, entre otras. • Distribución vial o trazado urbano; se presenta diseño de las vías del proyecto, detallando ancho de vías, radios de giro, andenes, vías, accesos peatonales y vehiculares. • Diseño del espacio público y zonas verdes, en el que se indican las áreas destinadas a parques, jardines y otros espacios públicos dentro del desarrollo urbano. • Cálculo de áreas, donde se indica área total del terreno, áreas de cesión, áreas útiles, áreas construidas y áreas de espacio público. • Documento técnico que indique aspectos normativos que contribuye a una planificación eficiente y equilibrada del urbanismo.
2.3.3 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO QUE INCLUYA: ÁREAS, LINDEROS, SECCIONES VIALES, AFECTACIONES Y LIMITACIONES URBANÍSTICAS; DEBIDAMENTE AMOJONADOS Y CON INDICACIONES DE COORDENADAS.	• El levantamiento topográfico deberá ser realizado con equipo de topografía de alta precisión (Estación Total), el equipo deberá tener precisión en distancia de 2mm+2ppm, lecturas mínimas angulares de 1" a 5", con precisión angular de 2" a 5". • El levantamiento topográfico comprenderá estudios altimétricos y planimétricos, de tal modo que representen de la mejor forma posible los detalles y relieves del sitio del proyecto. • Aportar planos: general, curvas de nivel, secciones longitudinales y transversales, plano con redacción de linderos. • El modo de presentación de los estudios topográficos debe ser como se especifica a continuación: planos en copia digital en formato .dwg, plano levantamiento inicial en formato .dxf, informe de carteras topográficas en formato .txt y .xls, se deberá presentar simulación 3D, en formato .srf, los planos deberán estar amarrados con coordenadas reales. • Para la georreferenciación se utilizará equipo GPS de doble frecuencia o RTK tomando como referencia la red Magna Sirgas origen cartesiano más cercano datum W6S84.
2.3.4 LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO DE LOS CANALES ALEDAÑOS Y ORTOMOSAICO DEL PREDIO	• Realizar un ortofoto mosaica georreferenciado según el sistema CTM 12. • Realizar la topografía digital de los canales pluviales cercanos (curvas de nivel, secciones transversales y perfil longitudinal) con amarre geodésico a cartografía IGAC. • Realizar el modelo digital de elevación resolución espacial (MDT). • Realizar el modelo digital de superficie resolución espacial de (MDS). • Realizar estudios y análisis multitemporal con técnicas de teledetección, sensores remotos e imágenes aéreas y/o satelitales.
2.3.5 ESTUDIOS AMBIENTALES GENERALES.	• Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA): Este estudio evalúa diferentes alternativas de localización y diseño del proyecto, comparando sus impactos ambientales y seleccionando la opción más sostenible. • Estudio de Impacto Ambiental (EIA): Este estudio detallado analiza los impactos ambientales positivos y negativos del proyecto en el medio físico, biótico y socioeconómico, proponiendo medidas de mitigación, compensación y seguimiento. • Plan de Manejo Ambiental (PMA): Este plan describe las acciones específicas que se implementarán durante la construcción y operación del proyecto para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales identificados en el EIA.

INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-012-2025

DETALLE	UNIDAD	ESPECIFICACION
COMPONENTE 1: "ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y	UNIDAD	FASE DE ANÁLISIS DE REFERENCIAS Y ESTUDIOS PREVIOS (Información Básica, Estudios Previos, Plan de Trabajo Específico)
	UNIDAD	FASE DE GENERACIÓN DE INSUMOS PARA ANÁLISIS DETALLADOS (Aseguramiento de información topográfica y geoespacial)

RIESGO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO SEDE J EDUARDO SANTOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."	UNIDAD	FASE DE MODELAMIENTO EN DETALLE DE AMENAZA (Levantamiento de información Geo ambiental primaria, Análisis detallado de amenaza por inundación, análisis detallado de amenaza por movimientos en masa, análisis de insumos)
	UNIDAD	FASE DE CARACTERIZACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTO EN ÁREAS EN CONDICIÓN DE RIESGO (Campaña de campo para generación de fichas y caracterización de condiciones de exposición, fragilidad y resiliencia)
	UNIDAD	FASE DE ZONIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD (Procesamiento de información de vulnerabilidad y creación de zonificación de vulnerabilidad)
	UNIDAD	FASE DE EVALUACIÓN DEL RIESGO (Análisis para la evaluación del riesgo, zonificación en 3 categorías)
	UNIDAD	FASE DE DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (Conceptualización de las medidas de mitigación del riesgo)
	UNIDAD	FASE DE ZONIFICACIÓN DE RIESGO DE DESASTRE (Definición de las categorías de riesgo a partir de los resultados del ejercicio de mitigación del riesgo)
	UNIDAD	INFORME Y CARTOGRAFÍA DE ESTUDIOS DETALLADOS DE RIESGO PARA ORDENAMIENTO (Elaboración de documentos y cartografía temática)

f) Criterios de evaluación y/o ponderación

Entre los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta en los procesos de selección consultados, debido a la modalidad de contratación aplicada de mínima cuantía se atienen a que la escogencia recaerá sobre aquellas ofertas con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, previo el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos.

g) Personal mínimo

Es de resaltar que, conforme a los procesos analizados, se solicita personal mínimo, el cual varía según las actividades a desarrollar en el objeto contractual tanto en la cantidad de personal, el cargo, el perfil y la experiencia general y específica de cada uno. Se sugiere, que se ejecute el objeto del contrato con personal idóneo, capacitado y con experiencia en trabajos de similar objeto y se recomienda que acrediten su idoneidad con certificados por parte de una entidad calificada.

CONTRATO	PERSONAL MÍNIMO

MP-968-2021

CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL
PROFESIONAL No.1 DIRECTOR DE PROYECTO	1	Ingeniero civil, geólogo o ingeniero geólogo, matemático o físico, con especialización magíster odoctorado en análisis y manejo de riesgos, ciencias de la tierra, en geofísica, física o matemáticas	Experiencia profesional general de diez (10) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la fecha de grado y experiencia Específica Mínima certificadacomo DIRECTOR DE PROYECTOS de cinco (5) evaluaciones relacionadas con estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por eventos de origen natural
PROFESIONAL No.2 ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA	1	Ingeniero civil y/o agrícola con especialización y/o maestría en recursos hidráulicos o en hidrología	Experiencia profesional general de diez (10) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica mínima certificada de tres (3) para proyectos relacionados con estudios de inundabilidad, avenidas torrenciales y movimientos en masa en términos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo
PROFESIONAL No.3 ESPECIAISTA EN HIDRÁULICA	1	Ingeniero civil y/o agrícola con especialización y/o maestría en recursos hidráulicos o hidráulicay/o similar	Experiencia profesional general de diez (10) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica mínima certificada de tres (3) proyectos relacionados con estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos, inundaciones y/o avenidas torrenciales y experiencia en modelación con HEC RAS 2D
PROFESIONAL No.4, 5 y 6 GEÓLOGO Y/O INGENIERO GEOLOGO Y/O GEOMORFOLOGO	3	Geólogo y/o ingenierogeólogo y/o geomorfólogo	1.Un profesional con experiencia general de ocho (8) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de grado y experiencia específica mínima certificada de tres (3) proyectos con experiencia geología y geomorfología en proyectos relacionados con estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa y/o avenida torrencial.

			2. Un segundo profesional con experiencia general de dos (2) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de grado y experiencia específica mínima certificada de tres (3) proyectos con experiencia geología y geomorfología en proyectos relacionados con estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa y/o avenida torrencial. 3. Un tercer profesional con experiencia general de dos (4) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de grado y experiencia específica mínima certificada de tres (3) proyectos con experiencia geología y geomorfología en proyectos relacionados con estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa y/o avenida torrencial.
PROFESIONAL No.7 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	Ingeniero civil con especialización o maestría en geotecnia	Experiencia profesional general de cuatro (4) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica mínima certificada de tres (3) proyectos como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA en proyectos relacionados con estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa

	PROFESIONAL No.8 ESPECIALISTA EN VULNERABILIDAD Y RIESGOS	1	Ingeniero civil u otras ingenierías o profesiones afines conmaestría	Experiencia profesional general de dos (2) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica mínima certificada de dos (2) proyectos como ESPECIALISTA EN EVALUACIONES DE DE VULNERABILIDADES Y RIESGOS en proyectos relacionados con estudios de vulnerabilidad y riesgo por eventos de origen natural
	PROFESIONAL No.9 INGENIERO FORESTAL O SIMILAR REFERIDO A COBERTURA Y USO DEL SUELO	1	Ingeniero forestal o similar referido a cobertura y uso del suelo	Experiencia profesional general de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica mínima certificada como INGENIERO FORESTAL O SIMILAR REFERIDO A COBERTURA Y USO DEL SUELO en proyectos de ordenación de territorio o cuencas

	PROFESIONAL No.10 GEÓGRAFO OCATASTRAL	1	Ingeniero catastral y/o geógrafo y/o topógrafo, con maestríao especialización en SIG o SPS	Experiencia profesional general de cinco (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica mínima certificada de tres (3) proyectos como GEÓGRAFO o CARTOGRAFO en actividades de manejo de SIG y generación de cartografía digital en proyectos relacionados con amenazas, vulnerabilidad y riesgos por eventos de tipo natural
	PROFESIONAL No. 11 INGENIERO TOPOGRAFO	1	Ingeniero topógrafo o agrícola con especialización o maestría	Experiencia profesional general de cinco (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica mínima certificada de tres (3) proyectos como INGENIERO TOPOGRAFO en proyectos donde se haya utilizado y requerido con sistemas de información geográfica y/o generación cartografía digital para proyectos de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo

	<table><tr><td>PROFESIONAL No. 12 EN CARRERAS DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACION</td><td>1</td><td>Profesional en Sociología,trabajo social, comunicación o similar</td><td>Experiencia profesional general de cinco (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica mínima certificada de dos (2) proyectos como profesional enrelación y trabajo con comunidad en proyectos donde se haya utilizado y requerido el trabajo comunitario, cartografía social, preferiblemente en proyectos de reubicación de población o estudios de amenaza y riesgo o de reubicaciones o reasentamientos</td></tr><tr><td>TECNÓLOGO No. 1 DIBUJANTE</td><td>1</td><td>Tecnólogo delineantede arquitectura y/o geógrafo y/o dibujante y/o cartógrafo y/o ingeniero catastral</td><td>Experiencia general de un (1) año y experiencia especifica mínima certificada de un (1) proyecto en relacionado con estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de origen natural</td></tr><tr><td>PROFESIONAL No. 13 ADMINISTRADOR</td><td>1</td><td>Profesional en áreas administrativas Contables y/o afines</td><td>Experiencia específica mínima certificada de dos (2)años en gestión de proyectos para la gestión delriesgo y/o amenaza .</td></tr></table>
MP-3041-2025	<table><tr><th>Cantidad</th><th>Cargo</th><th>Formación académica</th><th>Experiencia mínima</th></tr><tr><td>1</td><td>Responsable Técnico del Proyecto (Profesional en Geología, con título de posgrado en Geotecnia y/o en Ingeniería Hidráulica y Ambiental).</td><td>Título Geología y posgrado en Geotecnia y/o Ingeniería Hidráulica y Ambiental o afines</td><td>Experiencia de 12 meses relacionada en la realización de estudios de amenaza por fenómenos naturales (inundaciones, movimientos en masa, entre otros) o ejecución de zonificaciones de amenaza o modelación hidráulica o análisis geotécnico.</td></tr><tr><td>1</td><td>Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) (Profesional en SIG o áreas afines).</td><td>Título profesional en Ingeniería Ambiental, Especialista en SIG o en áreas afines.</td><td>Experiencia de 12 meses relacionada en manejo avanzado de herramientas SIG aplicadas a estudios de riesgo o evaluación de amenazas o elaboración y edición de cartografía técnica y temática o análisis espacial y procesamiento de datos geográficos.</td></tr></table>
081-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	No se observa específicamente solicitud de personal mínimo

INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-012-2025

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% DEDICACION
Director de consultoría	Ingeniero Civil Especialista en Ciencias de la tierra, o atención y prevención de desastres	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Director o profesional o contratista en un contrato de consultoría cuyo objeto o alcance sea para estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. en institución educativa	25%
Especialista	Ingeniero Civil con posgrado en recursos hídricos y de suelos.	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Profesional hidráulico en un contrato de consultoría cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.	50%

MC039 DE 2024

ÁREA	CANT	%	ESTUDIOS	EXPERIENCIA GENERAL
Director de Consultoría	1	100	Profesional en ingeniería Civil o Arquitectura. Estudios de posgrado mínimo a nivel de especialización en Gerencia o Gestión de proyectos, Gerencia y Dirección de obras.	Mínimo cinco (5) años de experiencia desde la expedición de la matrícula profesional.
Arquitecto Especialista	1	100	Profesional en Arquitectura. Estudios de posgrado mínimo a nivel de especialización en Urbanismo, Gestión Urbana y/o Planificación territorial	Mínimo diez (10) años de experiencia desde la expedición de la matrícula profesional.
Especialista en hidráulica y/o hidrología	1	100	Profesional en ingeniería Civil. Estudios de posgrado mínimo a nivel de especialización en hidráulica y/o hidrología.	Mínimo cinco (5) años de experiencia desde la expedición de la matrícula profesional.
Especialista en Ciencias geográficas y/o geológicas.	1	100	Profesional en Geografía, Geología o Ingeniería civil. Estudios de posgrado mínimo a nivel de especialización en ciencias afines a la teledetección, sensores remotos e imágenes aéreas y/o satelitales.	Mínimo cinco (5) años de experiencia desde la expedición de la matrícula profesional.
Especialista Ambiental	1	100	Profesional en Ingeniería Ambiental o Sanitaria y Ambiental. Estudios de posgrado mínimo a nivel de especialización en gestión ambiental	Mínimo cinco (5) años de experiencia desde la expedición de la matrícula profesional.

f) Códigos de clasificación del proceso identificados en la muestra.

De acuerdo a la muestra de la tabla “Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales” se observa que los contratos se realizaron por los siguientes códigos de clasificador UNSPSC.

Tabla 7. Códigos de clasificación del proceso identificados en la muestra.

<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Código UNSPSC solicitados</th></tr>
<tr><td>MP-968-2021</td><td>
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>70131708</td><td>70000000
Servicio de contratación Agrícola, pesquera, forestal y de fauna</td><td>70130000
Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo</td><td>70131700
Gestión del terreno y del suelo</td><td>70131708
pedología</td></tr>
<tr><td>81151703</td><td>81000000
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>81150000
Servicios de pedología</td><td>81151700
geología</td><td>81151703
Estudios geológicos</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>MP-3041-2025</td><td>
<table>
<tr><th>Código UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>81151600</td><td>81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>8115 - Servicios de podología</td><td>811516 - Cartografía</td><td>81151600 - Cartografía</td></tr>
<tr><td>81151700</td><td>81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>8115 - Servicios de podología</td><td>811517 - Geología</td><td>811517 - Geología</td></tr>
<tr><td>81101500</td><td>81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>8110 - Servicios profesionales de ingeniería</td><td>811015 - Ingeniería civil</td><td>81101500 - Ingeniería civil</td></tr>
<tr><td>70131708</td><td>70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna</td><td>7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo</td><td>701317 - Gestión del terreno y del suelo</td><td>70131708 - Pedología</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>081-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024</td><td></td></tr>
<tr><td>INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-012-2025</td><td>
<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>80111614</td><td>Servicios temporales de ingeniería</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>MC039 DE 2024</td><td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>80101600</td><td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td><td>Servicios de Asesoría de Gestión</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr>
<tr><td>81101500</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

El análisis de los procesos demuestra que las entidades estatales clasifican e identifican la demanda de este sector utilizando principalmente el Segmento 80- Servicios de ingeniería y el 81 - Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.

Aspectos técnicos de la demanda

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y según el SISTEMA DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC -, La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación hasta el tercer nivel, es la siguiente:

a) Clasificación UNSPSC solicitados

Tabla 8: Clasificación UNSPSC

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTOS	PROVEEDORES SECOPII
80101510	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consulta de negocios y administración corporativa	Servicio de asesoramiento para la gestión de riesgo	863
77101501	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Evaluación de impacto ambiental	Evaluación riesgos o peligros	503
77111508	Servicios Medioambientales	Protección medioambiental	Servicios de seguridad ambiental	Servicios de protección contra riesgos o peligros naturales	241
81151601	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de pedología	Cartografía	Cartografía	259
81101514	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil	Ingeniería geotécnica o geosísmica	772
81151603	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de pedología	Cartografía	Fotogrametría	220
81151703	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de pedología	Geología	Estudios geológicos	162
81151804	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de pedología	Oceanografía e hidrología	Estudios hidrológicos	127
81101512	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil	Servicios de sistemas de información geográfica (sig)	812

Fuente: Secop II (Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte 06 del mes de julio del año 2026)

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y garantizar la obtención de información técnica confiable para la evaluación de los escenarios de amenaza alta priorizados en el municipio de Palmira, el contratista deberá desarrollar un conjunto de actividades técnicas y especializadas, orientadas a la elaboración de estudios de detalle conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo de desastres y ordenamiento territorial.

Las actividades que conforman el alcance del servicio comprende la recopilación y análisis de información secundaria, levantamientos topográficos, investigaciones geológicas, geomorfológicas, geotécnicas, hidrológicas e hidráulicas, la elaboración de estudios detallados de amenaza por movimientos en masa y avenida torrencial, la evaluación de la vulnerabilidad y del riesgo, la formulación de medidas de mitigación y el diseño preliminar de las obras que resulten técnicamente viables, así como la elaboración de cartografía temática, presupuestos, informes técnicos y demás productos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. Estas actividades deberán desarrollarse de manera articulada, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos por la Entidad y la entrega de productos que constituyan un soporte confiable para la toma de decisiones en materia de gestión del riesgo y planificación territorial.

En consecuencia, las especificaciones técnicas mínimas que deberá cumplir el contratista para la ejecución del objeto contractual son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Recolección y análisis de información secundaria	Compilación, revisión y análisis de información técnica, cartográfica, geológica, geomorfológica, hidrológica, hidráulica y de gestión del riesgo existente para el sector Iracales, corregimiento de Ayacucho.
2	Levantamiento topográfico	Realización de levantamiento topográfico detallado a escala 1:2000 del área de estudio, incluyendo perfiles, curvas de nivel, puntos críticos, infraestructura existente y delimitación del tramo afectado.
3	Estudios geológicos y geomorfológicos	Caracterización geológica y geomorfológica del área de estudio, identificación de unidades geológicas, procesos erosivos, condiciones del terreno y factores condicionantes de amenaza.
4	Estudios geotécnicos	Ejecución de exploración del subsuelo, toma de muestras, ensayos de laboratorio y análisis geotécnicos para determinar propiedades físicas y mecánicas del terreno.

5	Análisis hidrológico e hidráulico	Evaluación de las condiciones hidrológicas e hidráulicas de la quebrada Los Naranjos y el río Aguaclara, incluyendo análisis de caudales, socavación y comportamiento hidráulico del cauce.
6	Evaluación del riesgo	Integración de los análisis de amenaza y vulnerabilidad para determinar escenarios de riesgo y categorización del mismo.
7	Diseño de obras de mitigación	Formulación y diseño preliminar de obras de reducción y mitigación del riesgo, incluyendo obras hidráulicas, estabilización de taludes y protección de banca vial, cuando haya lugar.
8	Presupuesto y costos estimados	Elaboración de presupuesto, cantidades de obra y costos estimados de las medidas de intervención y mitigación propuestas.
9	Cartografía temática	Elaboración de planos, mapas temáticos, modelaciones y cartografía técnica georreferenciada requerida para el estudio.
10	Informe técnico final	Entrega de informe técnico final con resultados, conclusiones, recomendaciones, anexos técnicos, memorias de cálculo y soportes cartográficos del estudio realizado.
11	Socialización de resultados	Presentación y socialización de los resultados del estudio ante la supervisión del contrato y/o entidades que determine el Municipio de Palmira.
12	Entrega de información y soportes digitales	Entrega de la totalidad de la información y productos del estudio en medio USB y carpeta digital Drive, en formatos PDF, SHP y demás archivos técnicos requeridos por la supervisión del contrato.

Área de estudio

El presente estudio de detalle se desarrollará en el sector Iracales, ubicado en el corregimiento de Ayacucho, jurisdicción del municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca. El área de intervención fue priorizada por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres debido a la presencia de escenarios de amenaza alta asociados principalmente a

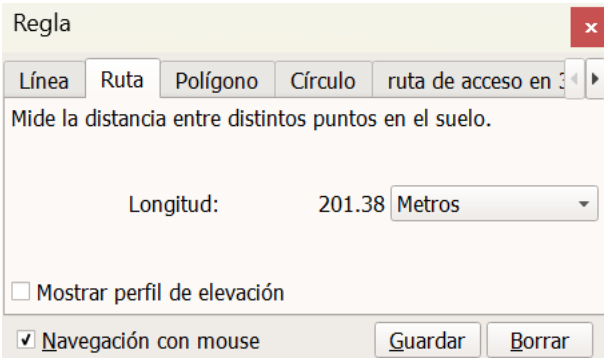
procesos de movimientos en masa, avenidas torrenciales y socavación lateral, los cuales representan un riesgo para la infraestructura vial, las viviendas y demás elementos expuestos.

La Figura presenta la localización general del área objeto de estudio, así como la ubicación de los sectores priorizados donde se desarrollarán las actividades de campo, levantamientos topográficos, investigaciones geológicas, geotécnicas, hidrológicas e hidráulicas y demás análisis requeridos para la elaboración de los estudios de detalle. La delimitación del área permitirá orientar el desarrollo de las actividades técnicas previstas en el presente proceso y garantizar que los productos obtenidos respondan a las condiciones reales del territorio y a las necesidades identificadas por la Entidad.



Figura. Localización del área objeto de estudio – Sector Iracales, corregimiento de Ayacucho, municipio de Palmira.

La afectación identificada se presenta a lo largo de un tramo vial de aproximadamente 201,38 metros, correspondiente al corredor que comunica a la Vereda Iracales, en el corregimiento Ayacucho, comuna 14. Este tramo inicia en el punto denominado como Punto 1 y se extiende hasta el Punto 4, dentro del cual se evidencian condiciones homogéneas de inestabilidad asociadas a la pérdida de la banca vial.



A lo largo de todo el segmento evaluado se observan procesos de deterioro progresivo del terreno; sin embargo, se identifican cuatro puntos críticos donde las condiciones de riesgo son considerablemente más severas. En estos sectores, además de la reducción significativa del ancho de la vía, se evidencia la ausencia total de barreras de protección o elementos de contención, lo que incrementa de manera sustancial el nivel de exposición al riesgo, debido a la presencia de taludes pronunciados y el abismo contiguo al margen afectado.

Los puntos críticos georreferenciados son los siguientes:

- Punto 1: 3.478990° -76.200420°
- Punto 2: 3.478990° -76.200570°
- Punto 3: 3.479370° -76.201250°
- Punto 4: 3.479560° -76.201810°

Nota 1: Es importante precisar que estos puntos corresponden a las zonas que, de manera preliminar, podrían requerir mayor atención por concentrar condiciones desfavorables en términos de estabilidad del terreno, seguridad vial y exposición de la población usuaria de la vía. No obstante, su identificación y priorización podrán variar de acuerdo con los resultados del análisis integral que se realice sobre la totalidad del tramo objeto de estudio.

PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO.

De conformidad con la Ley 2119 de 2021, Artículo 8° y sus parágrafos, los proponentes que dispongan de personal para la ejecución del objeto contractual deberán garantizar la vinculación laboral o contractual inmediata de jóvenes entre 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, durante toda la ejecución del contrato, siempre que aplique. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal requerido para la ejecución contractual.

Los proponentes deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Identificar los perfiles de los jóvenes que serán vinculados de acuerdo con el objeto del contrato, asegurando que cumplan los requisitos mínimos de formación profesional o tecnológico. (Geólogo o Geocientifico)

2. Aplicar de manera preferente las disposiciones contenidas en las Leyes 2039 y 2043 de 2020, o sus normas sustitutas o modificatorias, al momento de la vinculación.

3. Durante la ejecución contractual, la entidad supervisará y controlará el cumplimiento de este requisito, siendo el incumplimiento causal de mala conducta y sujeto a las sanciones previstas en la ley disciplinaria

El personal mínimo deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Cantidad	Función/rol	Formación académica	Experiencia mínima
1	Responsable Técnico del Proyecto	Título Geología o ingeniería geológica o geofísica con posgrado en Geotecnia o Ingeniería Hidráulica y Ambiental	Experiencia de 48 meses relacionada en la realización de estudios de amenaza (inundaciones, movimientos en masa, entre otros) o ejecución de zonificaciones de amenaza o modelación hidráulica o análisis geotécnico.
1	Especialista en Sistemas de Información Geográfica	Título profesional en áreas de Ingeniería con Especialización en sistemas de información geográfica.	Experiencia de 24 meses relacionada en manejo avanzado de herramientas SIG aplicadas a estudios de riesgo o evaluación de amenazas o elaboración y edición de cartografía técnica y temática o análisis espacial y procesamiento de datos geográficos.
1	Levantamiento de información	Geólogo o Geocientifico	Experiencia de siete (7) meses en la ejecución de actividades asociadas a la gestión del riesgo o exploraciones geotécnicas.
1	Elaboración de diseños de obra	Ingeniero civil especialista en Estructuras	Experiencia de 10 años como especialista en estructuras, relacionada con estudios y diseños geotécnicos, cimentación, diseño estructural, estudios de suelos, diseños de ingeniería civil.

1	Topógrafo	Profesional y/o tecnólogo y/o Técnico en Topografía con matrícula o licencia profesional vigente	Experiencia de Ocho (8) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional

Análisis de la Oferta

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado nacional, con capacidad de proveer el servicio requerido objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad los bienes y/o servicios que permitan cubrir la necesidad. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar los servicios objeto del presente proceso contractual, cumpliendo en plazos de ejecución, precios competitivos y término de respuesta, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución. Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar los servicios requeridos para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, al igual que el término de respuesta para la correcta ejecución del contrato.

A continuación, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres presenta la información proveniente de la oferta del mercado.

Identificación de proveedores

En la siguiente tabla se identifican los posibles proveedores del mercado, los cuales fueron tomados de los procesos revisados en el análisis de la demanda, y posteriormente del Directorio de Proveedores del SECOP II. Revisados los procesos adjudicados por las diferentes Entidades Estatales se identificaron las empresas participantes y con ellas se construyó el listado presentado a continuación.

N°	NIT	Razón social	Registrado SECOP II	Ciudad	Tamaño empresarial	Datos de contacto
1	9001130286	INGEBIOSOC S.A.S BIC	Sí	Yumbo	Microempresa	Proyectos1@ingebiosoc.com 3013625719
2	800093483	Técnica Ingeniería SAS	Sí	Cali	Pequeña	tecnicaing@emcali.net.co (602)8893022

N°	NIT	Razón social	Registrado SECOP II	Ciudad	Tamaño empresarial	Datos de contacto
3	800256897	Grupo Empresarial De Infraestructura Colombiano SAS	Sí	Cali	Pequeña	gmedina@geicol.net (602)6656005
5	800172544	Montajes de ingeniería de Colombia MICOL SA	Sí	Cali	Grande	proyectoscali@micol.com.co (602)6682008
7	800166199	DELTEC SA	Sí	Cali	Grande	licitaciones@deltec.com.co (602)3309194
8	9013175531	SYR MIRAI S.A.S	Sí	Cali	Microempresa	rfcorrales@misena.edu.co (602)3392027
9	900501350	ACSI INGENIERIA INTEGRAL SAS	Sí	Palmira	Micro empresa	Acsi.ingenieria@gmail.com 3158311075
10	800256897	GEICOL SAS	Sí	Cali	Microempresa	gmedina@geicol.net 6656005
11	900641337	Hincacom S.A.S	Sí	Cali	Microempresa	hincacomconsultores@gmail.com 3472260
12	900552657	GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Si	Cali	Pequeña	c.arango@grupoigei.com / Tel. 3738338-3742227
13	9002950720	IRENA S.A.S.	Sí	Cali	Microempresa	gerencia@irenacolombia.com / 3012417772
14	900528107	INGENIEROS C&T S.A.S.	Sí	Cali	Microempresa	tecnica.cyt2@gmail.com ingenieroscyt@gmail.com

N°	NIT	Razón social	Registrado SECOP II	Ciudad	Tamaño empresarial	Datos de contacto
15	860038275	TERRA I.C. SAS	Sí	Bogotá	Microempresa	terraingenierosltda@gmail.com 3577138
16	901218749	ALEPH ingeniería Y Consultoría	Sí	Cali	Microempresa	jvargas@diconsultoriaingeneiros.com 6680231
17	890312697	INCOL S.A.	Sí	Cali	Microempresa	comercial-incol@outlook.com 6680231
18	830035398	JPS ingeniería S.A.S.	Sí	Bogotá	Microempresa	comercial@jpsingenieria.com 6129434
19	901262497	AG INGENIERÍA S.A.S	Sí	Cali	Microempresa	agudeloygutierrezingenieria@gmail.com / 3187429326
20	830090010	NOGAALL S.A.S	Sí	Bogotá	Mediana	jorge.beltran@nogaall.com 8012177
21	900160387	CEYCO Ingeniería SAS	Sí	Bogotá	Pequeña	procesosceyco@gmail.com 7580765
22	830142937	Diseños Geotécnicos	Sí	Bogotá	Pequeña	camiloag@disgeotec.com 2217717
23	890303126	PLANES SAS	Sí	Cali	Pequeña	juancarlosagredo@planessa.com 6602871

N°	NIT	Razón social	Registrado SECOP II	Ciudad	Tamaño empresarial	Datos de contacto
24	900779202	Brain Ingeniería Vial SAS	Sí	Bogotá	Mediana	fer_nandoprieto@yahoo.es 3176574703
25	830084684	JAM Ingeniería Y Medio Ambiente SAS	Sí	Bogotá	Microempresa	apoveda@jam.com.co 2440222
26	901326536	M&M GEOINGENIERIA	SI	Buga	Microempresa	Contacto.geingenieria@gmail.com 31585355178
27	901053654-2	GEOSERVICIOS AMBIENTALES	SI	Palmira	Microempresa	Geoserviciosambiemtales.sas@gmail.com 3116307106

De conformidad con la tabla anterior, a continuación, se muestra el resumen del tamaño de las empresas identificadas:

Clasificación	Porcentaje
Microempresa	55,6 %
Pequeña empresa	25,9 %
Mediana empresa	14,8 %
Gran empresa	7,4 %

Del total de 27 empresas identificadas en SECOP II, filtradas a partir de los códigos UNSPSC relacionados con cartografía (811516), geología (811517), ingeniería civil (811015) y gestión del terreno y del suelo (701317), se observa que la gran mayoría corresponde a MIPYMES (micro y pequeñas empresas). En conjunto, estas representan el 81,5% del total, lo que refleja un mercado ampliamente dominado por organizaciones de menor tamaño.

En detalle, las microempresas son el grupo más numeroso con el 55,6%, seguida de las pequeñas empresas con el 25,9%. Por su parte, las medianas alcanzan el 14,8% y las grandes empresas apenas el 7,4%.

Este panorama confirma que, en los procesos de contratación pública observados en SECOP II, las MIPYMES son actores claves dentro del modelo de abastecimiento estratégico, pues aportan dinamismo, cercanía territorial y capacidad de respuesta a las necesidades locales, lo que indica que el proceso es susceptible de limitarse a Mipymes departamentales o municipales de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2015, siempre que se cumplan las condiciones indicadas en el mismo artículo.

Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE

Con el propósito de identificar el comportamiento del mercado relacionado con la prestación de servicios especializados requeridos para el desarrollo del presente proceso contractual, se realizó la consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos 80101510 – Servicio de asesoramiento para la gestión de riesgo; 77101501 – Evaluación de riesgos o peligros; 77111500 – Servicios de seguridad ambiental; 81151601 – Cartografía; 81101500 – Ingeniería civil; 81151703 – Estudios Geologicos; 81151603 – Fotogrametría; y 81101512 – Servicios de sistemas de información geográfica (SIG)., por corresponder a las actividades técnicas que integran el objeto contractual orientado a la realización de estudios de detalle para escenarios de amenaza alta en el municipio de Palmira.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico constituye una herramienta de análisis del mercado que consolida la información histórica de la contratación pública realizada por las entidades estatales, permitiendo identificar el comportamiento de la oferta, el nivel de competencia existente, la participación de proveedores, el volumen de contratación y las dinámicas de adquisición asociadas a los bienes y servicios clasificados bajo los códigos UNSPSC consultados. Su análisis permite a las entidades estructurar procesos contractuales con mayor conocimiento del mercado, fortaleciendo la planeación y promoviendo condiciones que favorezcan la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

Como resultado de la consulta efectuada, se evidencia que el mercado asociado a los códigos seleccionados presenta un comportamiento consolidado y una oferta suficientemente desarrollada para atender la demanda de las entidades públicas. La información histórica registra un volumen acumulado de contratación cercano a TREINTA PUNTO NOVENTA Y CINCO BILLONES DE PESOS ($30,95 billones), distribuidos en aproximadamente SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE (69.107) contratos, ejecutados con la participación de alrededor de TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA (33.160) proveedores, lo cual demuestra la existencia de un mercado amplio, competitivo y con una importante capacidad técnica y operativa para la prestación de este tipo de servicios especializados.

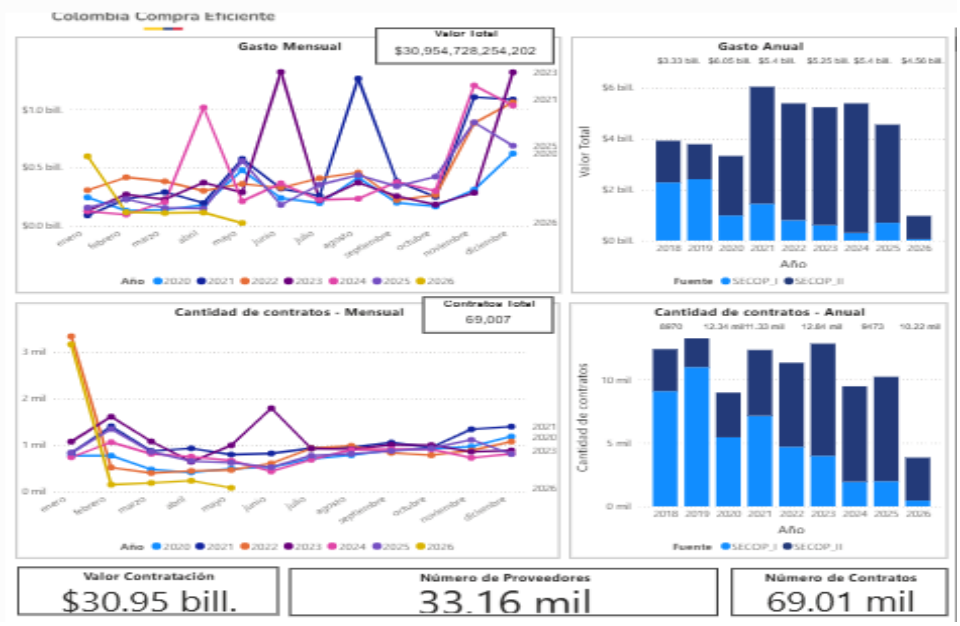
De igual forma, el comportamiento de las series históricas refleja que la contratación relacionada con los servicios de ingeniería, geología, cartografía y estudios especializados ha mantenido una dinámica constante a lo largo de los últimos años, registrando una participación permanente de entidades del orden nacional, departamental y municipal. Esta tendencia evidencia que dichos servicios son ampliamente demandados por las entidades públicas para el desarrollo de proyectos de infraestructura, ordenamiento territorial, gestión ambiental, gestión del riesgo de desastres y planificación del territorio, consolidando un mercado con altos niveles de especialización y experiencia.

Desde la perspectiva de la oferta, el número de proveedores registrados permite identificar la existencia de una amplia base empresarial conformada por firmas consultoras, empresas de ingeniería, sociedades especializadas y

organizaciones con experiencia en estudios geológicos, geotécnicos, hidrológicos, hidráulicos, cartográficos y de evaluación del riesgo, las cuales cuentan con la capacidad técnica, administrativa y operativa para participar en procesos de contratación de similares características al que pretende adelantar el Municipio de Palmira.

Así mismo, la información analizada permite inferir que el mercado presenta condiciones adecuadas de competencia, toda vez que el elevado número de proveedores registrados reduce el riesgo de concentración de la oferta y favorece la participación de múltiples proponentes, promoviendo la libre concurrencia y la selección objetiva previstas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. Estas condiciones permiten prever que el presente proceso contractual contará con una oferta suficiente de potenciales interesados, garantizando la posibilidad de obtener propuestas técnicamente idóneas y económicamente competitivas.

En consecuencia, el análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico permite concluir que existe un mercado nacional consolidado para este tipo de contratación relacionada con la elaboración de estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, conformado por un número significativo de proveedores con experiencia en el desarrollo de proyectos de características similares. Lo anterior brinda a la Entidad elementos suficientes para adelantar el presente proceso de selección bajo condiciones de competencia efectiva, transparencia y pluralidad de oferentes, favoreciendo la obtención de una propuesta que satisfaga las necesidades técnicas del Municipio de Palmira y contribuya al fortalecimiento del conocimiento del riesgo mediante la ejecución de estudios de detalle en los sectores priorizados.

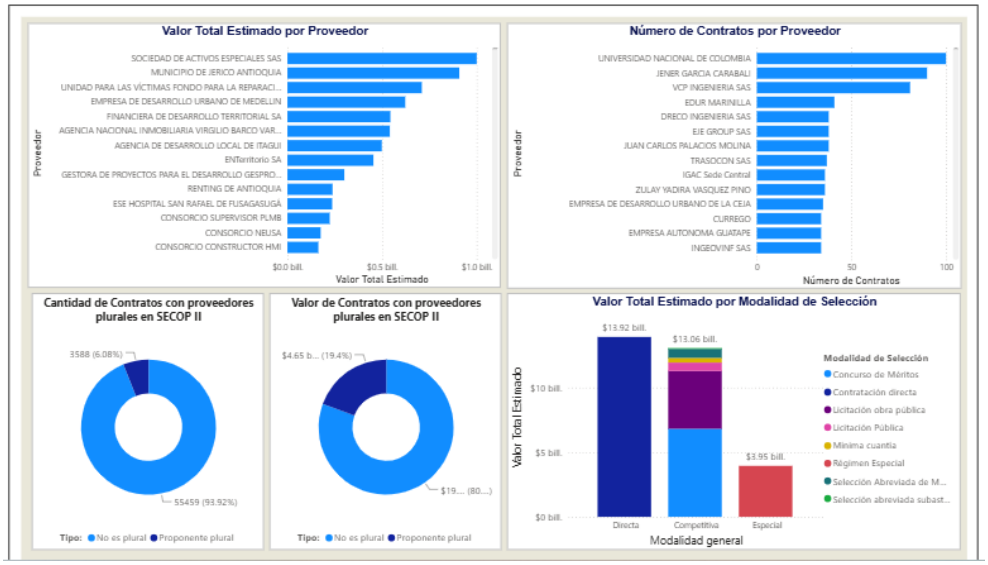


Análisis del comportamiento del gasto y la contratación: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. *Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Herramienta de análisis de datos de compra pública (SECOP II)*.

Se consultó la información consolidada del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, con el propósito de identificar las principales características de la oferta asociada a los códigos UNSPSC 81151700, 81151600, 81101500 y 70131708, analizando el comportamiento de los proveedores, la participación en la contratación pública y las

modalidades de selección empleadas por las entidades estatales para la contratación de este tipo de servicios especializados.

En consecuencia, la información obtenida permite concluir que el mercado asociado a los servicios requeridos para el presente proceso contractual se encuentra conformado por una oferta amplia y especializada, integrada por consultoras, universidades, empresas de ingeniería y organizaciones con experiencia en la elaboración de estudios técnicos relacionados con la gestión del riesgo de desastres. Lo anterior evidencia que existen condiciones suficientes para garantizar la participación de potenciales oferentes y desarrollar un proceso de selección bajo criterios de transparencia, pluralidad, competencia y selección objetiva, favoreciendo la obtención de una propuesta que satisfaga las necesidades técnicas de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Palmira.



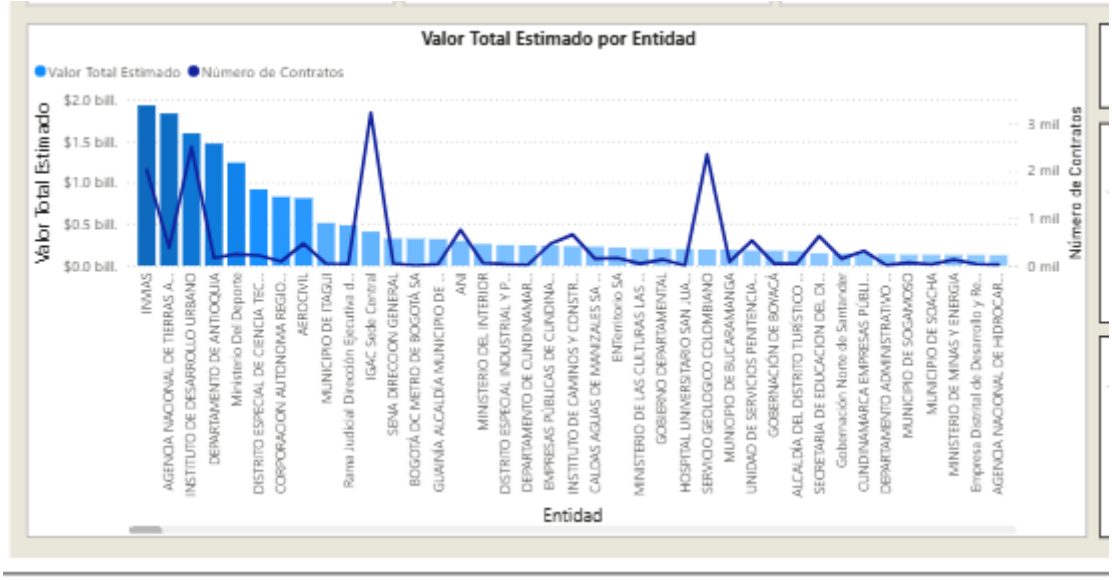
Análisis de proveedores y modalidades de contratación. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. *Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Herramienta de análisis de datos de compra pública (SECOP II)*.

Se observa que dentro de las entidades con mayor participación en el valor total contratado se encuentran organismos del orden nacional, departamental y municipal, así como establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado y universidades, evidenciando que la necesidad de desarrollar estudios especializados no responde a requerimientos aislados, sino a una demanda constante por parte de entidades con competencias relacionadas con la planificación territorial, la formulación de proyectos y la gestión del riesgo.

Así mismo, el comportamiento del número de contratos evidencia que existe una contratación recurrente de estos servicios, lo cual permite identificar un mercado estable y con una demanda sostenida a lo largo del tiempo. Esta situación refleja que las entidades estatales requieren permanentemente información técnica especializada para soportar la toma de decisiones, la estructuración de proyectos de inversión, la formulación de instrumentos de planificación y la implementación de acciones orientadas a la reducción del riesgo de desastres.

En consecuencia, la información analizada permite concluir que el mercado para la prestación de servicios especializados en geología, ingeniería, cartografía y estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo presenta una demanda consolidada

dentro del sector público, constituyéndose en un segmento con un comportamiento estable que favorece la participación de consultores especializados y garantiza condiciones adecuadas para el desarrollo del presente proceso contractual.



Análisis por entidades y comportamiento sectorial. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. *Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Herramienta de análisis de datos de compra pública (SECOP II)*.

CADENA DE SUMINISTRO

Para el presente convenio, la cadena de suministro corresponde al conjunto de actividades técnicas, administrativas y operativas necesarias para la adecuada ejecución de los estudios de detalle priorizados para los escenarios de amenaza alta en el municipio de Palmira.



A diferencia de los procesos orientados a la adquisición de bienes, la ejecución del contrato se fundamenta principalmente en el conocimiento técnico especializado, la experiencia del equipo interdisciplinario, la disponibilidad de equipos e instrumentos de medición, herramientas tecnológicas, software especializado, información secundaria y la adecuada articulación de las actividades de campo y gabinete requeridas para el desarrollo de los estudios.
La ejecución del contrato demanda la integración de diferentes componentes técnicos que inician con la recopilación, revisión y análisis de la información secundaria disponible, proveniente de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Palmira, el Servicio Geológico Colombiano, el IDEAM, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y demás entidades competentes. Posteriormente, se desarrollan las actividades de reconocimiento de las áreas priorizadas, levantamientos topográficos, investigaciones geológicas, geomorfológicas, geotécnicas, hidrológicas e hidráulicas, cuyos resultados constituyen la base para la caracterización de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como para la formulación de las medidas de mitigación y demás productos técnicos establecidos en el alcance del contrato.

ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos del presente contrato se fundamenta en el análisis del sector, el estudio del mercado y la revisión de procesos adelantados por diferentes entidades públicas para la ejecución de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como estudios de detalle para escenarios de amenaza alta. Dicho análisis permitió identificar las condiciones técnicas, económicas y operativas del mercado, así como los principales factores que inciden en la estimación de los recursos necesarios para la ejecución del objeto del contrato.

Considerando que el presente contrato tiene por objeto para contratar la REALIZAR ESTUDIOS DE DETALLE ESCALA 1:2000 Y LOS DISEÑOS DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COSTOS, PARA LOS FENÓMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA EN EL SECTOR IRACALES CORREGIMIENTO DE AYACUCHO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA., la estimación de los costos responde a la naturaleza altamente especializada de las actividades requeridas, las cuales

demandan la participación de un equipo interdisciplinario de profesionales con experiencia específica, el desarrollo de actividades de campo, la utilización de equipos e instrumentos especializados, el procesamiento de información mediante herramientas tecnológicas y la elaboración de productos técnicos que soporten la toma de decisiones en materia de gestión del riesgo de desastres y ordenamiento territorial.

La estructura económica del contrato comprende los costos directos asociados a la ejecución de las actividades previstas en el alcance técnico, dentro de los cuales se destacan el talento humano especializado, los levantamientos topográficos, las investigaciones geológicas, geomorfológicas, geotécnicas, hidrológicas e hidráulicas, los desplazamientos al área de estudio, la utilización de equipos e instrumentos de medición, el procesamiento y análisis de información mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG) y software especializado, la elaboración de cartografía temática, memorias técnicas, diseños preliminares de medidas de mitigación, informes y demás productos establecidos por la Entidad.

De igual manera, la estructura de costos contempla los costos indirectos inherentes a la ejecución del contrato, tales como administración, gastos operacionales, pólizas, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los productos entregados.

En este sentido, el valor estimado del contrato corresponde al resultado del análisis integral de las condiciones del mercado, de la complejidad técnica de las actividades requeridas, del alcance de los productos esperados y de la información obtenida durante la etapa de planeación, permitiendo establecer un presupuesto acorde con las condiciones del sector y suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato, bajo criterios de eficiencia, economía, calidad y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

Actividad técnica	Principal componente del costo
Recopilación y análisis de información	Recurso humano especializado
Levantamiento topográfico	Personal + equipos topográficos
Estudio geológico	Personal especializado + trabajo de campo
Estudio geotécnico	Personal + exploraciones + laboratorio
Estudio hidrológico e hidráulico	Personal + modelación + software
Cartografía temática	Profesional SIG + software especializado
Evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Equipo interdisciplinario
Diseño preliminar de obras	Ingeniería especializada
Informes y productos finales	Elaboración documental y revisión técnica

CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En atención a la naturaleza del objeto contractual y a las actividades requeridas para la realización de los estudios de detalle, el proponente podrá comprometerse con la implementación de prácticas de sostenibilidad

ambiental durante la ejecución del contrato, relacionadas con el uso eficiente de recursos, la gestión adecuada de residuos y el consumo responsable de energía.

Para tal efecto, se establecen los siguientes criterios:

1. Uso eficiente de papel y gestión documental: Los entregables que, de acuerdo con las condiciones del contrato, deban ser presentados en medio físico, deberán realizarse preferiblemente mediante impresión a doble cara y, cuando las características del documento lo permitan, utilizando papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles. Cuando los productos no requieran presentación física, deberán ser entregados en medios digitales, priorizando la gestión y conservación de la información en formato electrónico.

2. Gestión adecuada de residuos: El contratista deberá realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, tanto en las actividades de campo como en las actividades administrativas asociadas al desarrollo de los estudios.

Los residuos aprovechables, ordinarios y, cuando aplique, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), deberán ser gestionados de conformidad con la normativa ambiental vigente y evitando su disposición inadecuada en el área objeto de estudio.

Cuando corresponda, el contratista deberá presentar a la supervisión los soportes que permitan verificar la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución contractual.

3. Uso eficiente de energía: El contratista procurará utilizar equipos tecnológicos de bajo consumo energético para el desarrollo de las actividades del contrato, tales como computadores, equipos de medición y demás dispositivos requeridos para el procesamiento y gestión de la información. Cuando sea requerido por la supervisión, el contratista podrá acreditar las características de eficiencia energética de los equipos utilizados mediante fichas técnicas, especificaciones del fabricante u otros documentos equivalentes.

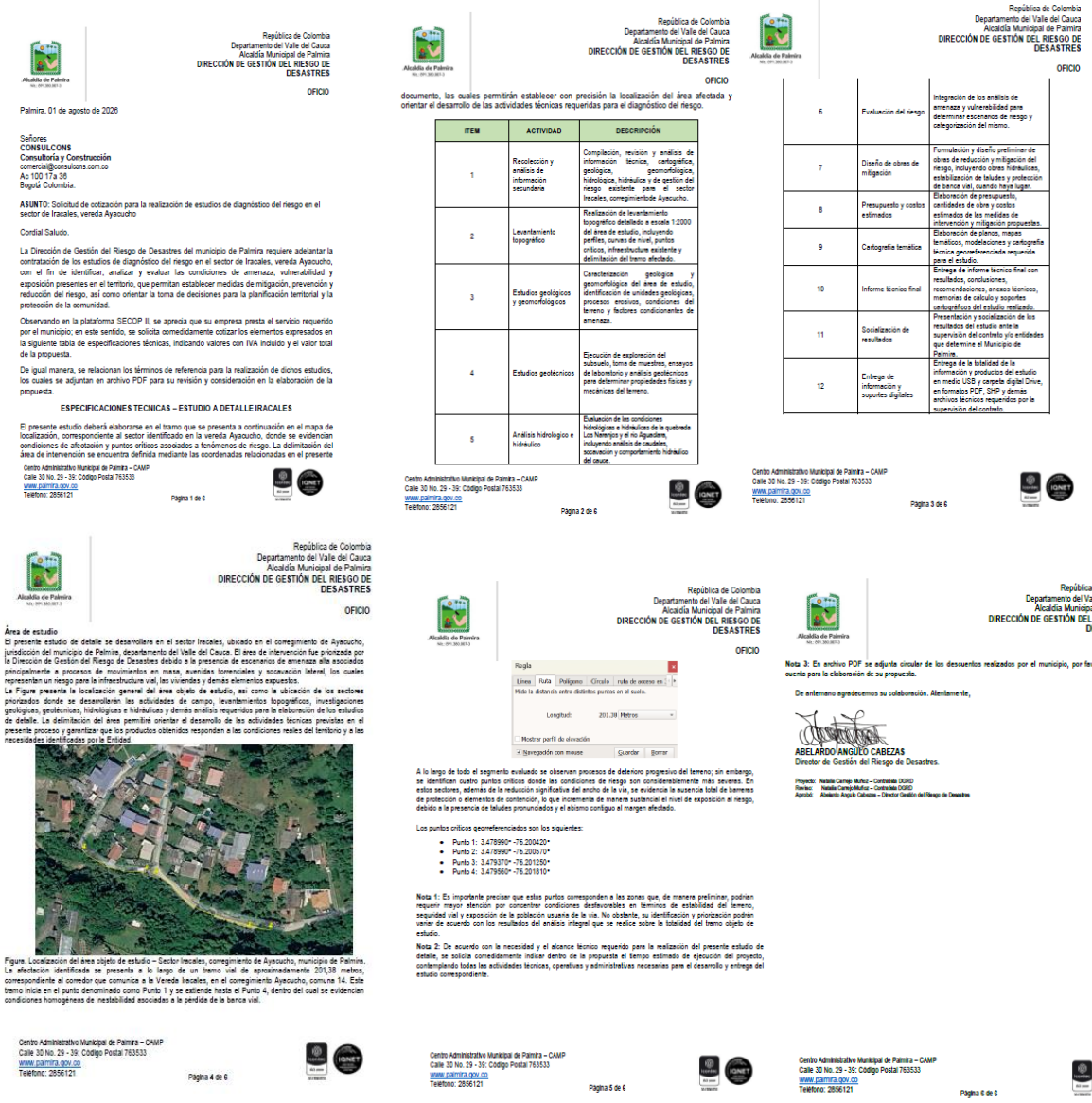


ANÁLISIS DE PRECIOS

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Palmira adelantó un análisis mediante la solicitud de cotizaciones a empresas con experiencia en la elaboración de estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, identificadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y de otras fuentes de información del sector.

Para tal efecto, la Entidad remitió mediante correo electrónico la solicitud de cotización, acompañada de las especificaciones técnicas del servicio requerido, con el fin de que los posibles oferentes presentaran una propuesta económica acorde con el alcance del objeto contractual. Así mismo, se solicitó que las cotizaciones incluyeran todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos a que hubiere lugar. De igual manera, se anexó el documento mediante el cual se informan las deducciones aplicables de acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar.

Pantallazo de Cotizaciones



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

OFICIO

Palmira, 01 de agosto de 2026

Señores
CONSULCONS
Consultoría y Construcción
comercial@consulcons.com.co
Ac 100 17a 36
Bogotá Colombia.

ASUNTO: Solicitud de cotización para la realización de estudios de diagnóstico del riesgo en el sector de Iracales, vereda Ayacucho

Cordial Saludo.

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Palmira requiere adelantar la contratación de los estudios de diagnóstico del riesgo en el sector de Iracales, vereda Ayacucho, con el fin de identificar, analizar y evaluar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y exposición presentes en el territorio, que permitan establecer medidas de mitigación, prevención y reducción del riesgo, así como orientar la toma de decisiones para la planificación territorial y la protección de la comunidad.

Observando en la plataforma SECOP II, se apreciа que su empresa presta el servicio requerido por el municipio; en este sentido, se solicita comedidamente cotizar los elementos expresados en la siguiente tabla de especificaciones técnicas, indicando valores con IVA incluido y el valor total de la propuesta.

De igual manera, se relacionan los términos de referencia para la realización de dichos estudios, los cuales se adjuntan en archivo PDF para su revisión y consideración en la elaboración de la propuesta.

ESPECIFICACIONES TECNICAS – ESTUDIO A DETALLE IRACALES

El presente estudio deberá elaborarse en el tramo que se presenta a continuación en el mapa de localización, correspondiente al sector identificado en la vereda Ayacucho, donde se evidencian condiciones de afectación y puntos críticos asociados a fenómenos de riesgo. La delimitación del área de intervención se encuentra definida mediante las coordenadas relacionadas en el presente

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 6

documento, las cuales permitirán establecer con precisión la localización del área afectada y orientar el desarrollo de las actividades técnicas requeridas para el diagnóstico del riesgo.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Recolección y análisis de información secundaria	Compilación, revisión y análisis de información técnica, cartográfica, geológica, geomorfológica, hidrológica, hidráulica y de gestión del riesgo existente para el sector Iracales, corregimiento de Ayacucho.
2	Levantamiento topográfico	Realización de levantamiento topográfico detallado a escala 1:2000 del área de estudio, incluyendo perfiles, curvas de nivel, puntos críticos, infraestructura existente y delimitación del tramo afectado.
3	Estudios geológicos y geomorfológicos	Caracterización geológica y geomorfológica del área de estudio, identificación de unidades geológicas, procesos erosivos, condiciones del terreno y factores condicionantes de amenaza.
4	Estudios geotécnicos	Ejecución de exploración del subsuelo, toma de muestras, ensayos de laboratorio y análisis geotécnicos para determinar propiedades físicas y mecánicas del terreno.
5	Análisis hidrológico e hidráulico	Evaluación de las condiciones hidrológicas e hidráulicas de la quebrada Los Naranjos y el río Aguaclara, incluyendo análisis de caudales, socavación y comportamiento hidráulico del cauce.
6	Evaluación del riesgo	Integración de los análisis de amenaza y vulnerabilidad para determinar escenarios de riesgo y categorización del mismo.
7	Diseño de obras de mitigación	Formulación y diseño preliminar de obras de reducción y mitigación del riesgo, incluyendo obras hidráulicas, estabilización de taludes y protección de banca vial, cuando haya lugar.
8	Presupuesto y costos estimados	Elaboración de presupuesto, cantidades de obra y costos estimados de las medidas de intervención y mitigación propuestas.
9	Cartografía temática	Elaboración de planos, mapas temáticos, modelaciones y cartografía técnica georreferenciada requerida para el estudio.
10	Informe técnico final	Entrega de informe técnico final con resultados, conclusiones, recomendaciones, anexos técnicos, memorias de cálculo y soportes cartográficos del estudio realizado.
11	Socialización de resultados	Presentación y socialización de los resultados del estudio ante la supervisión del contrato y/o entidades que determine el Municipio de Palmira.
12	Entrega de información y soportes digitales	Entrega de la totalidad de la información y productos del estudio en medio USB y carpeta digital Drive, en formatos PDF, SHP y demás archivos técnicos requeridos por la supervisión del contrato.

Área de estudio

El presente estudio de detalle se desarrollara en el sector Iracales, ubicado en el corregimiento de Ayacucho, jurisdiccion del municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca. El area de intervencion fue priorizada por la Direccion de Gestión del Riesgo de Desastres debido a la presencia de escenarios de amenaza alta asociados principalmente a procesos de movimientos en masa, avenidas torrenciales y socavación lateral, los cuales representan un riesgo para la infraestructura vial, las viviendas y demás elementos expuestos.
La Figure presenta la localizacion general del area objeto de estudio, asi como la ubicación de los sectores priorizados donde se desarrollaran las actividades de campo, levantamientos topograficos, investigaciones geologicas, geotecnicas, hidrologicas e hidraulicas y demás analisis requeridos para la elaboración de los estudios de detalle. La delimitación del área permitirá orientar el desarrollo de las actividades técnicas previstas en el presente proceso y garantizar que los productos obtenidos respondan a las condiciones reales del territorio y a las necesidades identificadas por la Entidad.

Figure. Localización del área objeto de estudio – Sector Iracales, corregimiento de Ayacucho, municipio de Palmira.
La afectación identificada se presenta a lo largo de un tramo vial de aproximadamente 201,38 metros, correspondiente al corredor que comunica a la Vereda Iracales, en el corregimiento Ayacucho, comuna 14. Este tramo inicia en el punto denominado como Punto 1 y se extiende hasta el Punto 4, dentro del cual se evidencian condiciones homogeneas de inestabilidad asociadas a la pérdida de la banca vial.

A lo largo de todo el segmento evaluado se observan procesos de deterioro progresivo del terreno; sin embargo, se identifican cuatro puntos críticos donde las condiciones de riesgo son considerablemente más severas. En estos sectores, además de la reducción significativa del ancho de la vía, se evidencia la ausencia total de barreras de protección o elementos de contención, lo que incrementa de manera sustancial el nivel de exposición al riesgo, debido a la presencia de taludes pronunciados y el abismo contiguo al margen afectado.

Los puntos críticos georreferenciados son los siguientes:

- Punto 1: 3.478990° -76.200420°
- Punto 2: 3.478990° -76.200570°
- Punto 3: 3.479370° -76.201250°
- Punto 4: 3.479560° -76.201810°

Nota 1: Es importante precisar que estos puntos corresponden a las zonas que, de manera preliminar, podrían requerir mayor atención por concentrar condiciones desfavorables en términos de estabilidad del terreno, seguridad vial y exposición de la población usuaria de la vía. No obstante, su identificación y priorización podrían variar de acuerdo con los resultados del análisis integral que se realice sobre la totalidad del tramo objeto de estudio.

Nota 2: De acuerdo con la necesidad y el alcance técnico requerido para la realización del presente estudio de detalle, se solicita comedidamente indicar dentro de la propuesta el tiempo estimado de ejecución del proyecto, contemplando todas las actividades técnicas, operativas y administrativas necesarias para el desarrollo y entrega del estudio correspondiente.

Nota 3: En archivo PDF se adjunta circular de los descuentos realizados por el municipio, por favor tenerlos en cuenta para la elaboración de su propuesta.

De antemano agredecemos su colaboración. Atentamente,

ABELARDO ANGULO CABEZAS
Director de Gestión del Riesgo de Desastres.

Proyectó: Natalia Camejo Muñoz – Contratista DGRD
Revisó: Natalia Camejo Muñoz – Contratista DGRD
Aprobó: Abelardo Angulo Cabezas – Director Gestión del Riesgo de Desastres

Como resultado de esta gestión, se recibieron tres (3) cotizaciones, presentadas por las empresas ESTUDIOS GEOTÉCNICOS COLOMBIANOS S.A.S., SOILBOX S.A.S. y CONSULCONS LTDA. La información suministrada por estas empresas constituyó un insumo fundamental para la determinación del presupuesto oficial, permitiendo establecer un valor acorde con las condiciones actuales del mercado, el alcance técnico del estudio y las actividades previstas en las especificaciones técnicas del presente proceso contractual.

Tabla 9. Empresas que proporcionaron cotizaciones

Empresa	Nit
CONSULCONS LTDA	830061316-4
SOILBOX S.A.S.	900819369-3
ESTUDIOS GEOTÉCNICOS COLOMBIANOS S.A.S.	901469284-7

Se realiza la revisión en la página RUES con el fin de determinar que las empresas que dieron respuesta a la solicitud de cotización realizada se encuentren legalmente constituidas y que puedan ser tenidas en cuenta para realizar el respectivo análisis de precios

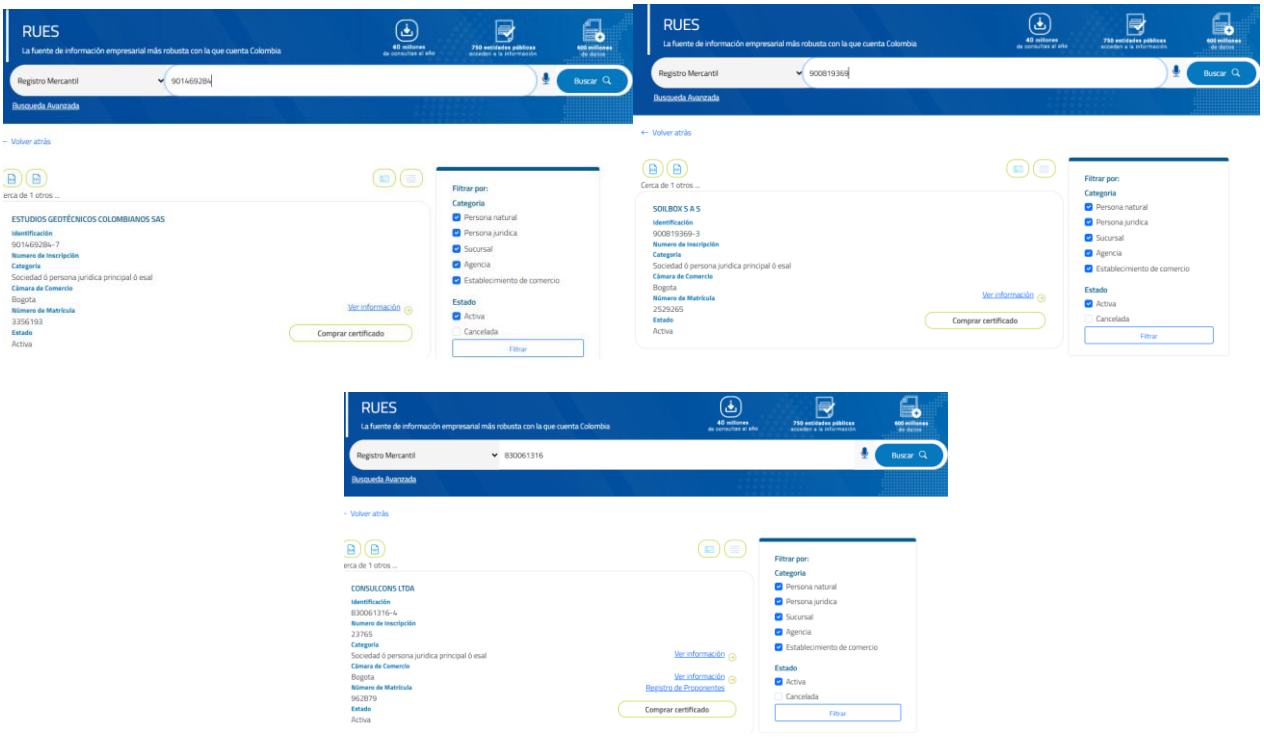


Tabla 10. Análisis de Cotizaciones

Teniendo en cuenta los valores totales de las propuestas allegadas y en cumplimiento del principio de selección objetiva, se genera el promedio de las mismas:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
1	Recolección y análisis de información secundaria	Compilación, revisión y análisis de información técnica, cartográfica, geológica, geomorfológica, hidrológica, hidráulica y de gestión del riesgo existente para el sector Iracales, corregimientode Ayacucho.	$ 4.000.000	$ 4.500.000	$ 5.000.000
2	Levantamiento topográfico	Realización de levantamiento topográfico detallado a escala 1:2000 del área de estudio, incluyendo perfiles, curvas de nivel, puntos críticos, infraestructura existente y delimitación del tramo afectado.	$ 17.000.000	$ 18.000.000	$ 19.000.000
3	Estudios geológicos y geomorfológicos	Caracterización geológica y geomorfológica del área de estudio, identificación de unidades geológicas, procesos erosivos, condiciones del terreno y factores condicionantes de amenaza.	$ 9.000.000	$ 9.500.000	$ 10.000.000
4	Estudios geotécnicos	Ejecución de exploración del subsuelo, toma de muestras, ensayos de laboratorio y análisis geotécnicos para determinar propiedades físicas y mecánicas del terreno.	$ 14.000.000	$ 15.000.000	$ 16.000.000
5	Análisis hidrológico e hidráulico	Evaluación de las condiciones hidrológicas e hidráulicas de la quebrada Los Naranjos y el río Aguaclara, incluyendo análisis de caudales, socavación y comportamiento hidráulico del cauce.	$ 16.000.000	$ 17.000.000	$ 18.000.000

6	Evaluación del riesgo	Integración de los análisis de amenaza y vulnerabilidad para determinar escenarios de riesgo y categorización del mismo.	$ 7.000.000	$ 8.000.000	$ 8.500.000
7	Diseño de obras de mitigación	Formulación y diseño preliminar de obras de reducción y mitigación del riesgo, incluyendo obras hidráulicas, estabilización de taludes y protección de banca vial, cuando haya lugar.	$ 20.000.000	$ 20.500.000	$ 21.000.000
8	Presupuesto y costos estimados	Elaboración de presupuesto, cantidades de obra y costos estimados de las medidas de intervención y mitigación propuestas.	$ 4.000.000	$ 4.500.000	$ 4.800.000
9	Cartografía temática	Elaboración de planos, mapas temáticos, modelaciones y cartografía técnica georreferenciada requerida para el estudio.	$ 3.000.000	$ 3.200.000	$ 3.500.000
10	Informe técnico final	Entrega de informe técnico final con resultados, conclusiones, recomendaciones, anexos técnicos, memorias de cálculo y soportes cartográficos del estudio realizado.	$ 5.000.000	$ 5.200.000	$ 5.500.000
11	Socialización de resultados	Presentación y socialización de los resultados del estudio ante la supervisión del contrato y/o entidades que determine el Municipio de Palmira.	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 1.500.000

12	Entrega de información y soportes digitales	Entrega de la totalidad de la información y productos del estudio en medio USB y carpeta digital Drive, en formatos PDF, SHP y demás archivos técnicos requeridos por la supervisión del contrato.	$ 5.000.000	$ 3.400.000	$ 2.200.000
TOTAL			**$ 105.000.000**	**$ 110.000.000**	**$ 115.000.000**
PROMEDIO			**$ 110.000.000**		

Con fundamento en el estudio de mercado realizado, el análisis técnico y económico de las tres (3) cotizaciones recibidas y el alcance de las actividades previstas para la ejecución del contrato, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Palmira estableció como valor del presupuesto para la ejecución de los estudios de detalle priorizados para los escenarios de amenaza alta la suma **de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($110.000.000),** incluidos todos los Impuestos, y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones presentadas por las empresas ESTUDIOS GEOTÉCNICOS COLOMBIANOS S.A.S., SOILBOX S.A.S. y CONSULCONS LTDA. Este análisis permitió verificar que los costos estimados para el desarrollo de las actividades técnicas se encuentran acordes con las condiciones actuales del mercado y constituyó un insumo para la estructuración financiera del presente contrato.

Así las cosas, la Entidad debe aceptar la oferta económica, al proponente que ofrezca el menor valor, la cual se determinará por la sumatoria total de los valores unitarios de los ítems expuestos en precedente, determinando así el orden de elegibilidad de los proponentes. Se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además, de las siguientes deducciones por concepto de estampillas.

CONCEPTO	TARIFA	FUENTE
Estampilla PROUNIVALLE	2%	Departamental
Estampilla PROHOSPITALES	1%	Departamental
Estampilla Adulto Mayor	2%	Municipal
Estampilla PROCULTURA Pago mayor a 50 S.M.M.L.V ($87.545.250)	1%	Municipal
Estampilla para la Justicia Familiar Pago mayor a 10 S.M.M.L.V ($17.509.050)	2%	Municipal
Tasa Pro Deporte	2%	Municipal

Retención en impuesto de industria y comercio- Tarifa según actividad	1%	Municipal
Retención en la fuente por renta	4%	Nacional
Retención de IVA para los responsables del impuesto	15%	Nacional

Lo anterior, sin perjuicio de que el Municipio de Palmira deba aplicar nuevas deducciones y/o tributos en cumplimiento de normas superiores que entren en vigor con posterioridad a la emisión del presente documento. En todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

Convocatoria Limitada A Mipymes

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mípymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

a) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso de selección, el mismo SI es susceptible de limitarse a Mipyme.

CONCLUSIONES

A continuación, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, presenta las principales conclusiones derivadas del presente estudio del sector. El presente proceso de selección se encuentra regido por la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas vigentes aplicables. En aquellos aspectos no específicamente regulados, se recurrirá a las normas civiles y comerciales, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

Modalidad de selección:

De acuerdo con los procesos identificados en la muestra, se puede evidenciar que otras entidades a nivel nacional, realizan la contratación de este servicio mediante procesos de mínima cuantía para el desarrollo de actividades similares al objeto a contratar, además teniendo en cuenta el valor presupuesto para la ejecución del mismo. Por lo anterior, se sugiere que la contratación se lleve a cabo por lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Plazo de ejecución:

Teniendo en cuenta los procesos analizados se sugiere que el plazo de ejecución sea desde su perfeccionamiento, aprobación de las garantías y de la existencia del registro de la disponibilidad presupuestal correspondiente hasta el 20 de diciembre de 2026.

Presupuesto oficial:

El valor promedio total del mercado incluido IVA para el presente proceso arrojó un valor DE CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000) incluidos impuestos, tributos tasas y contribuciones y todos los gastos directos e indirectos que realice el contratista.

Forma de pago:

Se recomienda la adopción del esquema de pago en dos cuotas equivalentes al cincuenta por ciento (50%) cada una. Lo anterior en atención a la naturaleza técnica del contrato y a la secuencia lógica de las actividades a desarrollar. Siendo este primer pago una vez recibido los insumos iniciales de los servicios asociados a la fase de levantamiento de información, planeación y elaboración de insumos preliminares, los cuales constituyen la base para el desarrollo de los productos técnicos posteriores.

De igual manera, el segundo desembolso condicionado a la entrega y aprobación de los productos finales asegura que la entidad contratante disponga de un instrumento de control efectivo sobre la ejecución del contrato, promoviendo el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y la calidad de los estudios a entregar. Este esquema equilibra las necesidades de flujo de caja contratista con las garantías de cumplimiento y satisfacción para la administración, en concordancia con los principios de economía, responsabilidad y eficiencia que orientan la contratación estatal.

Códigos UNSPSC

Los códigos UNSPSC identificados y que guardan relación con el alcance del proceso contractual son los siguientes:

De acuerdo con los procesos adelantados anteriormente por el Municipio de Palmira y los procesos consultados de otras entidades, se recomienda adelantar la contratación bajo los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTOS	PROVEEDORES SECOPII
80101510	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consulta de negocios y administración corporativa	Servicio de asesoramiento para la gestión de riesgo	863
77101501	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Evaluación de impacto ambiental	Evaluación riesgos o peligros	503

77111508	Servicios Medioambientales	Protección medioambiental	Servicios de seguridad ambiental	Servicios de protección contra riesgos o peligros naturales	241
81151601	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de pedología	Cartografía	Cartografía	259
81101514	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil	Ingeniería geotécnica o geosísmica	772
81151603	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de pedología	Cartografía	Fotogrametría	220
81151703	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de pedología	Geología	Estudios geológicos	162
81151804	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de pedología	Oceanografía e hidrología	Estudios hidrológicos	127
81101512	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil	Servicios de sistemas de información geográfica (sig)	812

Riesgos:

Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.

Garantías:

Con respecto a las garantías que contribuyen a mitigar la materialización de riesgos durante la fase de selección, ejecución y terminación del presente proceso de contratación, se recomienda aplicar las garantías así:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
ASEGURADO/ BENEFICIARIO	Municipio de Palmira – Valle del Cauca identificada con NIT 891.380.007-3.
CUMPLIMIENTO:	Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso.

CALIDAD DEL SERVICIO	Por el 10% del valor del contrato y una vigencia desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y un dos (2) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	El valor de esta garantía será por DOSCIENTOS (200) SMMLV y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato. *LA PÓLIZA DEBERÁ EXPRESAR LOS AMPAROS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3 Y SIGUIENTES DEL ARTÍCULO **2.2.1.2.3.2.9.*** REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, durante el plazo duración del contrato y tres (3) años más según el artículo 2.2.1.2.3.1.13, del decreto 1082 del 2015

- **PERSONAL REQUERIDO:**

De conformidad con la Ley 2119 de 2021, Artículo 8° y sus parágrafos, los proponentes que dispongan de personal para la ejecución del objeto contractual deberán garantizar la vinculación laboral o contractual inmediata de jóvenes entre 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, durante toda la ejecución del contrato, siempre que aplique. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal requerido para la ejecución contractual.

Los proponentes deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Identificar los perfiles de los jóvenes que serán vinculados de acuerdo con el objeto del contrato, asegurando que cumplan los requisitos mínimos de formación profesional o tecnológico. (Geólogo o Geocientifico)

2. Aplicar de manera preferente las disposiciones contenidas en las Leyes 2039 y 2043 de 2020, o sus normas sustitutas o modificatorias, al momento de la vinculación.

3. Durante la ejecución contractual, la entidad supervisará y controlará el cumplimiento de este requisito, siendo el incumplimiento causal de mala conducta y sujeto a las sanciones previstas en la ley disciplinaria

El personal mínimo deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Cantidad	Función/rol	Formación académica	Experiencia mínima
1	Responsable o director Técnico del Proyecto	Título Geología o ingeniería geológica o geofísica con posgrado en Geotecnia o Ingeniería Hidráulica y Ambiental	Experiencia de 48 meses relacionada en la realización de estudios de amenaza (inundaciones, movimientos en masa, entre otros) o ejecución de zonificaciones de amenaza o modelación hidráulica o análisis geotécnico.
1	Especialista en Sistemas de Información Geográfica	Título profesional en áreas de Ingeniería con Especialización en sistemas de información geográfica.	Experiencia de 24 meses relacionada en manejo avanzado de herramientas SIG aplicadas a estudios de riesgo o evaluación de amenazas o elaboración y edición de cartografía técnica y temática o análisis espacial y procesamiento de datos geográficos.
1	Levantamiento de información	Geólogo o Geo científico	Experiencia de siete (7) meses en la ejecución de actividades asociadas a la gestión del riesgo o exploraciones geotécnicas.
1	Elaboración de diseños de obra	Ingeniero civil especialista en Estructuras	Experiencia de 10 años como especialista en estructuras, relacionada con estudios y diseños geotécnicos, cimentación, diseño estructural, estudios de suelos, diseños de ingeniería civil.
1	Topógrafo	Profesional y/o tecnólogo y/o Técnico en Topografía con matrícula o licencia profesional vigente	Experiencia de Ocho (8) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional

Por lo anterior, el proponente deberá determinar en su propuesta con cuál de los profesionales dará cumplimiento a este requerimiento legal.

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, el 13 de octubre de 2026.

Firmas:

ABELARDO ANGULO CABEZAS
ORDENADOR DE GASTO
DIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Gestores:

JORGE OLMEDO HERNANDEZ ARBOLEDA
Contador Contratista - Rol financiero
Dirección Gestión del Riesgo de Desastres

DIEGO ANGEL RANGEL CASTILLO
Abogado Contratista - Rol jurídico
Dirección Gestión del Riesgo de Desastres

DIEGO ANDRES SANCHEZ MUÑOZ
Rol Técnico - Contratista
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Diego Ángel Rangel Castillo – Contratista – Dirección Gestión del Riesgo de Desastres
Revisó: Paola Arias - Dirección de Contratación Pública
Aprobó: Abelardo Angulo Cabezas – Director Gestión del Riesgo de Desastres